

- Preparación del comprobante diario de contabilidad, teniendo en cuenta los siguientes pasos:
- Escribir el código de la cuenta principal, en orden consecutivo y en el detalle, el nombre de la cuenta.
- Escribir el código de la subcuenta y el nombre en el detalle, renglón seguido la razón del asiento con el nombre y número del soporte que respalda la transacción. El valor correspondiente al movimiento débito se escribe al frente de la subcuenta en la columna de parciales.

Terminado el registro débito con todas las subcuentas de cada cuenta principal, se continúa con el movimiento crédito.

Al final de cada cuenta principal, se suman los débitos y los créditos de la columna de parciales, y los valores se registran al frente en la columna de totales.

Al terminar de registrar los valores en parciales y totales, se cierra el comprobante diario de contabilidad, sumando los

débitos y los créditos de la columna de totales, cuyos valores deben presentar sumas iguales, en cumplimiento del principio de la partida doble.

Traslado a libros mayores y auxiliares

Las columnas débito y crédito de parciales se trasladan a los libros auxiliares.

Las columnas débito y crédito de totales se trasladan al libro diario columnario. (Ver flujograma proceso de contabilización).

Libros de Contabilidad

Aspectos legales

a) Según el Código de Comercio

Para llevar los libros de contabilidad, de acuerdo con los ordenamientos y disposiciones del Código de Comercio y del Decreto número 1798 del 6 de agosto de 1990 emanado del

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se deben tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

Todo comerciante conformará su contabilidad, libros, registros contables, inventarios y estados financieros en general, a las disposiciones de este código y demás normas sobre la materia. Dichas normas podrán autorizar el uso de sistemas que, como la microfilmación, faciliten la guarda de su archivo y correspondencia (Art. 48 C. de Cio).

Se aceptan como procedimientos de reconocido valor técnico contable aquellos que sirven para registrar las operaciones por medios mecanizados o electrónicos, para los cuales se utilicen máquinas tabuladoreas, registradoreas, contabilizadoreas, computadores o cualquier medio similar. (Artículo 11, Decreto 1798 y Decreto 2649 de 1993).

Los libros de comercio y la contabilidad deberán llevarse en el domicilio del comerciante, de acuerdo con la ley y las normas de contabilidad, en idioma castellano, al igual que los comprobantes (Artículo 13, Decreto 1798 y Decreto 2649 de 1993).

"Harán parte integrante de la contabilidad, todos los comprobantes que sirvan de respaldo a las partidas asentadas en los libros, así como la correspondencia directamente relacionada con los negocios" (Art. 51 C. de Co).

"Entre los asientos de los libros y los comprobantes de las cuentas existiría la debida correspondencia, so pena de que carezcan de eficacia probatoria en favor del comerciante obligado a llevarlos" (Art. 59 C. de Co).

Registro de los libros: Los comerciantes obligados a llevar libros de contabilidad deben registrar los libros principales.

"Los comerciantes deberán registrar en la Cámara de Comercio con jurisdicción en el lugar de su domicilio principal, los libros de contabilidad que consideren necesarios para asentar en orden cronológico sus operaciones, viene en forma individual o por resúmenes globales que no superen las operaciones de un mes, a lo sumo, y para establecer el resumen de las operaciones de cada cuenta, su movimientos débitos y créditos, sus saldos, por períodos no mayores a un mes". (Art. 1 decreto 1798 y Decreto

2649/93).

“En los libros se asentará en orden cronológico las operaciones mercantiles y todas aquellas que puedan influir en el patrimonio del comerciante, haciendo referencia a los comprobantes de contabilidad que la respalden...” (Art. 53 C. de Co.).

NOTA: Las entidades sin ánimo de lucro registran los libros principales de contabilidad en la oficina de registro de la Administración de Impuestos Nacionales.

“Los comerciantes deben registrar sus operaciones a más tardar dentro del mes siguiente a la fecha de su ocurrencia, sin perjuicio de lo dispuesto en normas especiales” (Art. 12, Decreto 1798 y decreto 2649/93).

“Los libros podrán ser de hojas removibles y formarse por series removibles de tarjetas, siempre que unas y otras estén numeradas, que puedan conservarse archivadas en orden y que aparezcan autenticadas conforme a la reglamentación del gobierno”. (Art. 56 C. de Co.).

"Los libros y papeles de comerciantes podrán destruirse después de 20 años, contados desde el cierre de aquellos o la fecha del último asiento, documento o comprobante, no obstante cuando se garantice su reproducción por cualquier medio técnico, podrán destruirse transcurridos 10 años. (Art. 31 Decreto 1798 y decreto 2649/93).

2) Clases de libros: "Para los efectos legales, cuando se haga referencia a los libros de comercio, se entenderá por tales los que determine la ley como obligatorios y los auxiliares para el completo entendimiento de aquellos" (Art. 49 C. de Co.).

Se consideran obligatorios:

- El Libro de Inventarios y Balances
- El Libro Diario
- El Libro Mayor

Las clases de libros auxiliares que un comerciante puede necesitar, dependen del tipo de empresa e información que maneje; entre los más utilizados están:

Decreto 2649 de 1993).

3. Hacer interlineaciones, raspaduras o correcciones en los asientos; cualquier error u omisión se salvará con un nuevo asiento en la fecha en que se advirtiere.

4. Borrar o tachar en todo o en parte, los asientos, y

5. Arrancar hojas, alterar el orden de las mismas o mutilar los libros". (Art. 57 C. de Co.).

4) Eficacia probatoria: "Los libros y papeles de comercio constituirán plena prueba en las cuestiones mercantiles que los comerciantes debatan entre si, judicial o extrajudicialmente. Dichos libros y papeles sólo tendrán valor contra su propietario, en lo que en ellos conste de manera clara y completa y siempre que su contraparte no los rechace en lo que le sea desfavorable". (Art. 68 C. de Co.).

b. Según el Estado Tributario, Decreto 624 de marzo 30 de 1989

- Auxiliar de Caja
- Auxiliar de Bancos
- Auxiliar de Clientes
- Auxiliar de Proveedores
- Auxiliar de Gastos
- Auxiliar de Ventas o Comercio al por mayor y menor
- Auxiliar de Mercancías

3) Prohibiciones en los libros: "En los libros de comercio se prohíbe:

1. Alterar en los asientos, el orden o la fecha de las operaciones a que estos se refieren.
2. Dejar espacios que faciliten intercalaciones o adiciones en el texto de los asientos o a continuación de los mismos.

"En los libros de contabilidad producidos por medios mecanizados o electrónicos no se consideran espacios en blanco los renglones no utilizados, siempre que al terminar los listados sus totales de control permitan establecer que se ha cumplido con el sistema de partida doble". (Artículo 14, Decreto 1798 y

Sanciones relacionadas con la contabilidad "Habrá lugar a aplicarse sanción por libros de contabilidad, en los siguientes casos:

a) No llevar libros de contabilidad, si hubiere obligación de llevarlos.

b) No tener registrados los libros principales de contabilidad, si hubiere obligación de registrarlos.

c) No exhibir los libros de contabilidad, cuando las autoridades tributarias lo exigieren.

d) Llevar doble contabilidad.

e) No llevar los libros de contabilidad en forma que permitan verificar o determinar los factores necesarios para establecer las bases de liquidación de los impuestos o retenciones.

f) Cuando entre la fecha de las últimas operaciones registradas en los libros, y el último día del mes anterior a aquel en el cual

se solicita su exhibición, existan más de cuatro (4) meses de atraso" (Art. 654).

DESCRIPCION Y REGISTRO

a) Libros principales

Llamados también mayores, son los libros que deben llevar obligatoriamente los comerciantes, y en los cuales registran en forma sintética las operaciones mercantiles que realizan durante un lapso determinado.

De acuerdo con las disposiciones legales, los comerciantes deben llevar los siguientes libros:

- Inventarios y Balances
- Diario
- Mayor

1) Libro de Inventarios y Balances

"Al iniciar sus actividades comerciales y, por lo menos una vez al

año, todo comerciante elaborará un inventario y un balance general que permitan conocer de manera clara y completa la situación de su patrimonio” (Artículo 52 C. de Co). Ellos deben registrarse en el libro de Inventarios y Balances, de acuerdo con las normas legales.

a) Registros en el libro de Inventarios y Balances: Después de elaborar el inventario general inicial y el comprobante de apertura, se traslada esta información al libro de Inventarios y Balances, teniendo en cuenta de diligenciar correctamente cada una de las siguientes columnas:

1. Cantidad: Aquí se registran la cantidad de artículos inventariados (generalmente se utiliza para mercancías y activos fijos).

2. Cuentas y detalle: Aquí se registra el nombre de las cuentas y subcuentas que conforman el inventario, o el nombre, marca y referencia de los artículos. Si en una cuenta es necesario ofrecer información muy extensa, ésta se puede relacionar en anexos, anotando junto a la cuenta, únicamente el número del

anexo que amplía la información; éste es el caso de mercancías, donde hay grupos y subgrupos de artículos por detallar. (Art. 21 Decreto Reglamentario 1978/90 y Decreto 2649 de 1993).

3. Valor unitario: Aquí se registra el valor que corresponde al precio de cada artículo relacionado en la columna cantidad.

4. Valor parcial: Normalmente, se utiliza para registrar el valor correspondiente a las subcuentas; en el caso de mercancías, corresponde de multiplicar la cantidad por el valor unitario.

5. Valor total: En esta columna se escribe el valor total correspondiente a cada cuenta; una vez registrado un grupo de cuentas se suma, ejemplo: grupo de Activo, grupo de Pasivo.

En este libro se refleja la ecuación patrimonial; por ello las cuentas se presenta por grupos, así:

a. Primero las cuentas de Activo, luego las cuentas de pasivo y por último las cuentas de Patrimonio.

b. Corrección de errores: Cuando se cometen errores en los registros de inventarios o balances, estos se pueden corregir, anulando la página y asentando los valores correctos en la página siguiente.

c. Hoja de libro de Inventarios y Balances: En este libro se registra en primer lugar el inventario inicial o final, y luego se procede a registrar el Balance General correspondiente.

El Balance general es el resumen del inventario, donde aparecen únicamente las cuentas principales y se aplica la ecuación fundamental o patrimonial: $\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Patrimonio}$.

2) Libro Diario

Es un libro principal, denominado generalmente Diario Columnario, donde se registran en orden cronológico todos los comprobantes de diario elaborados por el municipio durante un mes. Este libro puede ser de 12 o más columnas según el número de cuentas que maneje la entidad.

Con el fin de obtener el movimiento mensual de cada cuenta, al finalizar el mes se totalizan los registros débitos y créditos, información necesaria que será trasladada al libro mayor en la columna de movimiento mensual.

a) Registros en el libro Diario Columnario: Una vez elaborado el comprobante diario con todos sus soportes, se procede a diarizar, teniendo en cuenta las siguientes columnas:

- Fecha: Aquí se escribe el año, mes y día del comprobante que se está registrando.
- Detalle o descripción: En esta columna se escribe el nombre y número del comprobante.
- Una serie de columnas con debe y haber: Cada columna doble corresponde al nombre de una cuenta; las dos últimas se utilizan para cuentas varias, donde la primera sirve para el nombre de la cuenta y la segunda para registrar los movimientos débitos y créditos.

b) Procedimiento

Se abre el Diario Columnario con el comprobante de apertura, o sea el que corresponde al Inventario general inicial y se traslada esta información al libro Mayor y Balances.

Se registra en orden cronológico cada uno de los comprobantes de diario correspondientes a un mes.

Se totaliza el movimiento débito y crédito de cada cuenta, sin incluir el comprobante de apertura. Estos valores se trasladan a la columna de movimiento mensual en el libro Mayor y Balances.

Al finalizar el período contable, se registran en igual forma que el comprobante de apertura, el comprobante de ajustes y el comprobante de cierre; esta información se traslada al libro Mayor y Balances.

c) Corrección de errores: Cuando se escriben valores incorrectos bajo alguna cuenta, estos se deben corregir en la fecha que se advierte el error, por medio de un contra-asiento:

se escribe en un renglón, entre paréntesis, el valor errado en la misma columna, y en otro renglón, el valor correcto en la columna correspondiente. En el detalle se explica la anulación y corrección del error cometido.

3) Libro Mayor y Balances

Es un libro principal que deben llevar los comerciantes para registrar el movimiento mensual de las cuentas en forma sintética; la información se toma del libro Diario Columnario y se detalla analíticamente en los libros auxiliares.

a) Registros en el libro Mayor y Balances: Una vez asentado el movimiento mensual en el libro Diario Columnario, se procede a mayorizar la información teniendo en cuenta las siguientes columnas:

- Código: Se escribe el número que le corresponde a cada cuenta según el catálogo de cuentas de la empresa.
- Cuentas: Aquí se anota el nombre de las cuentas, una por

cada renglón.

- Saldo anterior: Se utiliza para registrar el saldo débito o crédito de cada cuenta correspondiente al período anterior.

- Movimiento del mes: En esta columna se registra el movimiento débito y crédito mensual de cada cuenta. La información se traslada de los totales mensuales del libro Diario Columnario.

- Saldos: En esta columna se obtiene los saldos de las cuentas, tomando los datos de saldos anteriores y movimiento, así: movimientos iguales se suman, movimientos contrarios se restan.

b) Procedimiento

- Se registra el comprobante de apertura en la columna saldos anteriores.

- Se registran las operaciones mensuales en las columnas

correspondientes al movimiento.

- Se determinan los nuevos saldos de cada cuenta, estos a su vez constituyen los saldos anteriores del mes siguiente.

- Al finalizar el período contable, en la columna movimiento se registra el comprobante de ajustes para obtener el saldo real de las cuentas, que servirá de base para la elaboración de los estados financieros.

- Se registra por último, el comprobante de cierre, para cancelar el libro Mayor, los saldos de las cuentas nominales o de resultados y obtener los valores correspondientes al balance general.

c) Corrección de errores: Cuando se cometen errores en este libro, se puede corregir así:

- Si hay una incorrección en el código o en el nombre de la cuenta, se anula la hoja completa y se pasa a la siguiente.

- Si hay errores en la cantidad de una o varias cuentas, se anula toda la columna y se vuelve a registrar el movimiento o los saldos correctos en las columnas siguientes.
- Las anulaciones en los libros principales deben llevar la firma del contador.

b. Libros auxiliares

Son los libros de contabilidad donde se registran en forma analítica y detallada, los valores e información registrada en los libros principales.

Cada ente determina el número de auxiliares donde necesita, de acuerdo con su tamaño y con el catálogo de cuentas que maneje. Esto permite dividir el trabajo contable entre varias personas.

1) Registro en los libros auxiliares

Se traslada a los libros auxiliares la información presentada en las columnas parciales del comprobante diario de contabilidad.

Los registros se deben efectuar teniendo en cuenta las siguientes partes del libro auxiliar:

Fecha: Cronológicamente se registra el año, mes y día del comprobante de diario correspondiente.

Detalle: Se describe la transacción, indicando el soporte que la respalda.

Número del comprobante de diario: Se registra en orden consecutivo.

Débitos y créditos: Se registra el valor del movimiento débito o crédito de cada subcuenta tomado de la columna parciales del comprobante diario de contabilidad.

SalDOS: Aquí se describe el valor que resulte después del movimiento débito o crédito de acuerdo con las siguientes reglas:

En las cuentas del Activo, Gastos y Costos por tener saldo débito, la columna saldos aumenta con los movimientos

registrados en el debe y disminuye con los valores registrados en el haber.

En la Cuentas del Pasivo, Patrimonio e Ingresos, por tener saldo Crédito, su saldo aumenta con los valores registrados en el haber y disminuye con los valores registrados en el debe.

2) Corrección de errores: Se pueden presentar varios casos:

a) Omisión de uno o varios asientos contables: Se registran en la fecha que se advierten, sin alterar el orden cronológico, escribiendo la fecha de la omisión del detalle.

b) Error en el registro de la cantidad: Cualquier error en los asientos se corrige con un contrasiento. Para esto se puede:

- Escribir el valor errado en un renglón entre paréntesis, en la misma columna, y en otro renglón, el valor correcto de la columna débito o crédito que corresponda.

- Anular el asiento errado, contabilizando la misma cantidad en

la columna contraria y registrando luego el asiento correcto.

c) Registro en otra cuenta: En este caso se anula el registro en la cuenta equivocada, por medio de un contra-asiento y se contabiliza el asiento correcto en la cuenta que corresponda.

d) Error en la fecha: En este caso, como no se puede alterar el orden cronológico y los auxiliares tienen hojas removibles, se puede cambiar las hojas.

3.3 PLAN UNICO DE CUENTAS

3.3.1. Plan general de contabilidad pública

- Características.

“El PGCP fue aprobado y adoptado mediante resolución No. 4444 del 21 de noviembre de 1995, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y es de obligatoria observancia para todas las entidades públicas a partir del 1 de enero de 1996, no obstante, en el evento en que existan dificultades técnicas que impidan su adopción en este lapso, las entidades pueden solicitar prórroga al contador general de la nación, dentro de los 30 días siguientes a la vigencia de esta resolución, ésta debe ser sustentada con un programa que justifique la demora de su implantación.

El plan de funcionamiento permitirá a la dirección general de la contabilidad pública o a la contaduría general de la Nación, la preparación del balance general consolidado del sector público. El análisis de éste y los demás estados financieros, servirán de base para establecer indicaciones de gestión, rentabilidad y

productividad, que evidencien la realidad financiera, económica y social del ente.

El PGCP constituye una herramienta para la organización de las cuentas nacionales así como el conocimiento patrimonial de las entidades públicas. Este plan se circunscribe al esquema básico del ciclo contable en sus diferentes fases de: reconocimiento, registro, valoración, revelación e interpretación de los hechos económicos, tanto en el campo micro como macroeconómico.

Entre las características principales de este plan, se encuentran: La universalidad, la flexibilidad, la coherencia y la compatibilidad.

Universalidad, por cuanto tiene una cobertura nacional común a todos los entes públicos.

Flexibilidad, en razón a que permite en un momento dado facilitar la incorporación del registro de hechos económicos que se derivan de la evolución de la actividad financiera, económica y social de los entes públicos.

Coherencia, porque a pesar de ser un compendio de diversas actividades, permite relacionar los objetivos de cada ente.

Compatibilidad, pues se integra a otros modelos contables”.

- Estructura del plan general de contabilidad.

“El PGCP tiene la siguiente estructura:

A. Marco Conceptual. En este marco se interrelacionan las políticas, principios, normas y procedimientos contables que deben ser seguidos por los entes públicos en el registro de los hechos económicos. Su estructura general se fundamenta en los siguientes aspectos.

1. Postulados. Se consideran aquí los postulados de confianza pública, confiabilidad y utilidad;

2. Fines. Se agrupan en fines de: cultura, ciudadanía, gestión, control, análisis y divulgación;

3. Usuarios. Atendiendo los criterios de naturaleza de la actividad administrativa, contenido estatal, función realizada y área de operación, los usuarios son:

- Organismos de representación política.
- Autoridades económicas.

- Organismos de gestión del nivel nacional.
- Organismos de control.
- Organismos jurisdiccionales.
- Organismos de gestión del nivel territorial.
- Organismos electorales.
- Otros organismos que manejan o administran recursos públicos y,
- Personas jurídicas o naturales investigadores, bolsas de valores, proveedores, inversionistas.

4. Características. Comprende las condiciones y cualidades de la información contable pública. Entre las condiciones están.

- Integra.
- Verificable.
- Oportuna.
- Productiva.
- Unica.

Y entre los atributos o cualidades que debe reunir la información contable pública se destacan.

- Racionalidad.
 - Precisión.
 - Objetividad.
-

- Pertinencia.
- Comprensibilidad.
- Comparabilidad.
- Moderación.

5. Principios de contabilidad pública. Son los conceptos básicos y pautas generales que orientan el proceso contable, entre las que se encuentran:

Equidad, universalidad, esencia sobre forma, control y cumplimiento de las normas legales.

6. Normas generales de contabilidad pública. Precisan y delimitan el proceso contable, definiendo parámetros y criterios generales para la cuantificación de los hechos y la presentación de estados financieros.

1. Ente público.
 2. Reconocimiento de hechos y actividades específicas.
 3. Gestión continuada.
 4. Unidad de medida.
 5. Valuación.
 6. Causación.
 7. Prudencia.
 8. Consistencia.
 9. No compensación.
-

10. Revelación plena.
11. Hechos posteriores al cierre.
12. Características y prácticas de cada ente público.
13. Período contable.

7. Normas técnicas de la contabilidad pública. Estas regulan la operatividad de los procesos y establecen los criterios de revelación de los hechos.

B. Modelo Institucional. Contiene el catálogo general de las cuentas y el manual de procedimientos de obligatoria observancia por parte de los entes públicos.

1. Catálogo de cuentas. Consta de una estructura, una descripción y dinámicas.

Estructura. El catálogo está estructurado bajo el enfoque de liquidez a solvencia y de manera clara, precisa la descripción y dinámica de las cuentas. Su codificación es flexible, contemplando el grado de detalle requerido por los diferentes usuarios, de tal forma que permita el registro adecuado y completo de los hechos económicos, los cuales serán la base para la elaboración de los estados financieros e informes complementarios. Constata de cinco (5) niveles de clasificación así:

1. Clases.
2. Grupos.
3. Cuentas.
4. Subcuentas.
5. Auxiliar.

La clases son diez (10): activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos de ventas, costos de producción, cuentas de orden deudoras, cuentas de orden acreedoras, cuentas de planeación y presupuesto. La definición de los grupos, cuentas y subcuentas, están reservadas para la contaduría general de la nación, los niveles auxiliares pueden ser habilitados por los entes públicos.

Descripción y dinámicas. La descripción señala los diferentes conceptos de la clase, el grupo y la cuenta; la dinámica representa los movimientos débitos y créditos de cada cuenta del catálogo.

2. Manual de procedimientos. Establece las reglas generales de contabilización, verificación y confrontación, también tendientes a la correcta imputación contable. Estos procedimientos serán expedidos por la contaduría general de la nación”.

**PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA MUNICIPIO DEL
SOCORRO**

1 ACTIVO

11 EFECTIVO

1105 CAJA

110501 Caja Principal

110502 Cajas Menores

110503 Fondos Rotatorios

110590 Otros

1110 BANCOS Y CORPORACIONES

111001 Bancos

11100101 Banco Popular cta No. 530-02054-4

11100102 Banco Popular cta No. 530-02087-4

11100103 Banco Popular cta No. 530-02062-7

11100104 Banco Popular cta No. 530-02081-7

11100105 Banco Popular cta No. 530-02082-5

11100106 Banco Popular cta No. 530-02079-1

11100107 Banco Popular cta No. 530-02074-2

11100108 Banco Popular cta No. 530-02011-4

11100109 Banco Popular cta No. 530-02073-4

- 11100110 Banco Central Hipotecario cta No. 07500002211-6
 - 11100111 Banco Central Hipotecario cta No. 07500010311-4
 - 11100112 Banco Central Hipotecario cta No. 0758000652-1
 - 11100113 Banco Central Hipotecario cta No. 07500010408-9
 - 11100114 Banco Central Hipotecario cta No. 07500007800-5
 - 11100115 Banco Ganadero cta No. 839-01817-3
 - 11100116 Banco Ganadero cta No. 839-00233-4
 - 11100117 Banco Ganadero cta No. 839-05758-5
 - 11100118 Banco Ganadero cta No. 839-73935-6
 - 11100119 Banco Cafetero cta No. 355-01539-7
 - 11100120 Bancafe cta No. 355-02091-8
 - 11100121 Bancafe cta No. 355-01903-5
 - 11100122 Bancafe cta No. 355-02034-8
 - 11100123 Bancafe cta No. 355-01704-7
 - 11100124 Bancafe cta No. 355-08893-1
 - 11100125 Caja Agraria cta No. 6044002240-2
 - 11100126 Caja Agraria cta No. 6044007567-6
 - 111003 Cooperativas de Ahorro
 - 11100301 Coopcentral cta No. 20200068-1
 - 11100302 Coopcentral cta No. 20200068-9 - 202-00075-9
 - 11100303 Coopcentral cta No. 20200068-3 - 202-00079-3
 - 11100304 Coopcentral cta No. 20200068-9 - 202-00066-9
-

11100305 Coopcentral cta No. 20200068-3 - 402-08081-3

11100306 Coopcentral cta No. 20200068-3 - 402-00338-3

111004 Cuenta Unica Nacional

1125 FONDOS ESPECIALES

112501 Bancos

112502 Corporaciones de Ahorro y Vivienda

112503 Cooperativas de Ahorro

112590 Otras Entidades Financieras

12 INVERSIONES

1205 DE RENTA FIJA

120501 Títulos de Tesorería - TES

120502 Títulos de Ahorro Cafetero

120503 Títulos de Desarrollo Agropecuario

120504 Certificados de Ahorro de Valor Constante

120505 Títulos de participación

120508 Certificados de Depósito a Término

120509 Certificados de Depósito de Ahorro a Término

120510 Pagarés

120511 Aceptaciones Bancarias

120512 Aceptaciones Financieras

120513	Cédulas Hipotecarias
120514	Bonos Públicos
120515	Bonos Privados
120550	Títulos Canjeables por Certificados de Cambio
120551	Certificados de Cambio
120558	Documentos de Deuda Externa Adquiridos
120590	Otras Inversiones de Renta Fija

1210 DE RENTA VARIABLE

121001	Acciones Ordinarias
121002	Acciones Preferenciales
121003	Cuotas o Partes de Interés Social
121004	Fondos en Fideicomiso
121090	Otras Inversiones de Renta Variable
121099	Ajustes por Inflación

1280 PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONES

128001	De Renta Fija
128002	De Renta Variable
128099	Ajustes por Inflación

13 RENTAS POR COBRAR**1305 VIGENCIA ACTUAL**

- 130501 Renta y Complementarios
- 130504 Impuesto al Valor Agregado-IVA
- 130505 Retención en la Fuente
- 130506 Circulación y Tránsito
- 130507 Predial Unificado
- 130508 Industria y Comercio
- 130509 Gasolina y ACPM
- 130515 Espectáculos Públicos
- 130516 Apuestas permanentes
- 130517 Juegos Permitidos
- 130518 Rifas
- 130519 Delineación Urbana, Estudios y Aprobación de Planos
- 130520 Licencias de Funcionamiento
- 130521 Avisos, Tableros y Vallas
- 130526 Degüello de Ganado Mayor
- 130527 Degüello de Ganado Menor
- 130585 Otros Impuestos Municipales

1310 VIGENCIA ANTERIOR

- 131001 Renta y Complementarios
-

131004	Impuesto al Valor Agregado -IVA
131005	Retención en la Fuente
131006	Circulación y Tránsito
131007	Predial Unificado
131008	Industria y Comercio
131009	Gasolina y ACPM
131014	Espectáculos Públicos
131015	Apuestas Permanentes
131016	Juegos Permitidos
131017	Rifas
131018	Delineación Urbana, Estudios y Aprobación de Planos
131019	Licencias de Funcionamiento
131020	Avisos, Tableros y Vallas
131025	Degüello de Ganado Mayor
131026	Degüello de Ganado Menor
131085	Otros Impuestos Municipales

1315 DIFICIL RECAUDO

131506	Circulación y Tránsito
131507	Predial Unificado
131508	Industria y Comercio
131585	Otros Impuestos Municipales

1380 PROVISION PARA RENTAS POR COBRAR (CR)

138001 Vigencia Anterior

138002 Difícil Recaudo

14 DEUDORES**1405 CUENTAS POR COBRAR**

140506 Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

140513 Licencias por Cobrar

140516 Tasas

140517 Multas

140518 Contribuciones

140519 Cuotas de Valorización

140590 Otras Cuentas por Cobrar

1415 PRESTAMOS CONCEDIDOS

141501 Acuerdos de Pago

141502 Créditos Presupuestarios

141503 Créditos de Tesorería

141504 Créditos de Cupo Ordinario y Extraordinarios

141505 Cartera de Créditos Financieros

141506 Préstamos Hipotecarios

141507 Préstamos Educativos

- 141508 Préstamos Interinstitucionales
- 141509 Préstamos a vinculados económicos
- 141510 Préstamos para investigaciones
- 141590 Otros Préstamos concedidos

1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

- 142001 Anticipos sobre Compras
- 142002 Anticipos sobre Proyectos Específicos
- 142003 Anticipos sobre Convenios y Acuerdos
- 142004 Anticipos sobre Contratos
- 142005 Anticipos a Entidades Oficiales
- 142006 Anticipos a Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones
- 142010 Avances para Eventos y Festividades
- 142011 Avances para Viáticos y Gastos de Viaje
- 142090 Otros Avances y Anticipos

1425 DEPOSITOS ENTREGADOS

- 142501 Servicios
 - 142502 Bienes
 - 142503 Judiciales
 - 142504 En Administración
-

- 142505 Retención sobre Contratos
- 142590 Otros Depósitos Entregados

1470 OTROS DEUDORES

- 147002 Rendimientos de Inversiones
- 147003 Rendimientos de Cuentas por Cobrar
- 147004 Rendimientos de Préstamos Concedidos
- 147005 Regalías
- 147006 Arrendamientos
- 147007 Honorarios y Comisiones
- 147008 Cuotas Partes Pensionales
- 147009 Reclamaciones e Indemnizaciones
- 147012 Créditos a Empleados
- 147013 Embargos Judiciales
- 147090 Otros Deudores

1480 PROVISION PARA DEUDORES

- 148001 Cuentas por Cobrar
 - 148002 Aportes por Cobrar a Entidades Afiliadas
 - 148003 Préstamos Concedidos
 - 148004 Avances y Anticipos Entregados
 - 148005 Depósitos Entregados
-

148090 Otros Deudores

15 INVENTARIOS

1505 MERCANCIAS PROCESADAS

150501 Productos Terminados

150502 Construcciones Terminadas

150508 Productos Agrícolas

150509 Productos Forestales

150515 Aguas Tratadas

150590 Otras Mercancías Procesadas

150599 Ajustes por Inflación

1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIAS

151001 Mercancías no Transformadas

151002 Terrenos

151003 Construcciones para la Venta

151006 Productos Agrícolas

151007 Productos Forestales

151090 Otras Mercancías en Existencia

151099 Ajustes por Inflación

1515 MATERIAS PRIMAS Y SUMINISTROS

- 151501 Materias Primas
- 151502 Materiales
- 151503 Suministros
- 151504 Envases y Empaques
- 151590 Otras Mercancías en Existencia
- 151599 Ajustes por Inflación

1525 EN TRANSITO

- 152501 Mercancías
- 152502 Materias Primas
- 152503 Materiales
- 152504 Suministros
- 152505 Envases y Empaques
- 152506 Productos en Canje
- 152590 Otros Productos en Tránsito
- 152599 Ajustes por Inflación

1530 EN PODER DE TERCEROS

- 153001 Mercancías Procesadas
 - 153002 Mercancías en Existencia
 - 153003 Materia Prima y Suministros
-

- 153004 Productos en Proceso
- 153005 Impresos y Publicaciones
- 153090 Otros Inventarios en Poder de Terceros
- 153099 Ajustes por Inflación

**1580 PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIOS
(CR)**

- 158001 Mercancías Procesadas
- 158002 Mercancías en Existencia
- 158003 Materia Prima y Suministros
- 158004 Productos en Proceso
- 158099 Ajustes por Inflación

16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

1605 TERRENOS

- 160501 Urbanos
- 160502 Rurales
- 160599 Ajustes por Inflación

1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO

- 161501 Edificaciones
 - 161502 Obras de Infraestructura
-

- 161503 Vías de Comunicación Interna
- 161590 Otras Construcciones en Curso
- 161599 Ajustes por Inflación

1620 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE

- 162001 Plantas y Ductos
- 162002 Redes, Líneas y Cables
- 162003 Maquinaria y Equipo
- 162004 Equipo Científico
- 162005 Equipo de Comunicación y Computación
- 162090 Otras Maquinarias, Planta y Equipo en Montaje
- 162099 Ajustes por Inflación

1625 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO

- 162501 Plantas y Ductos
 - 162502 Redes, Líneas y Cables
 - 162503 Maquinaria y Equipo
 - 162504 Equipo Científico
 - 162505 Equipo de Comunicación y Computación
 - 162506 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación
 - 162590 Otros: Maquinarias, Planta y Equipo en Tránsito
 - 162599 Ajustes por Inflación
-

1630 EQUIPOS Y MATERIALES EN DEPOSITO

- 163001 Equipos
- 163002 Herramientas
- 163003 Materiales
- 163090 Otros: Equipos y Materiales en Depósito
- 163099 Ajustes por Inflación

1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA

- 163501 Maquinaria y Equipo
- 163502 Equipo Científico
- 163503 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina
- 163504 Equipo de Comunicación y Computación
- 163505 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación
- 163506 Traviesas
- 163507 Redes, Líneas y Cables
- 163508 Balasto
- 163509 Materiales y Suministros
- 163590 Otros Bienes Muebles en Bodega
- 163599 Ajustes por Inflación

1640 EDIFICACIONES

- 164001 Edificios y Casas

164002	Oficinas
164003	Almacenes
161004	Locales
164005	Fábricas
164006	Mataderos
164007	Salas de Exhibición y Ventas
164008	Cafeterías y Casinos
164009	Colegios y Escuelas
164010	Clínicas y Hospitales
164011	Clubes
164012	Hoteles, Hostales y Paradores
164013	Silos
164014	Invernaderos
164015	Casetas y Campamentos
164016	Terminales
164017	Parqueaderos y Garajes
164018	Bodegas y Hangares
164019	Instalaciones Deportivas y Recreacionales
164020	Estanques
164021	Vías de Comunicación Interna
164090	Otras Edificaciones
164099	Ajustes por Inflación

1645 PLANTAS Y DUCTOS

- 164501 Plantas de Generación
- 164502 Plantas de Tratamiento
- 164503 Plantas Deshidratadoras
- 164504 Plantas de Transmisión
- 164505 Plantas de Distribución
- 164506 Plantas de Producción
- 164507 Plantas de Conducción
- 164508 Plantas de Telecomunicaciones
- 164509 Oleoductos
- 164510 Gasoductos
- 164511 Poliductos
- 164512 Subestaciones
- 164590 Otras Plantas y Ductos
- 164599 Ajustes por Inflación

1650 REDES, LINEAS Y CABLES

- 165001 Redes Férreas
 - 165002 Redes de Distribución
 - 165003 Redes de Recolección de Aguas
 - 165004 Redes de Distribución de Vapor
 - 165005 Redes de Aire
-

165006	Redes de Alimentación de Gas
165007	Líneas y Cables de Interconexión
165008	Líneas y Cables de Transmisión
165009	Líneas de Cable de Conducción
165010	Líneas y Cables de Telecomunicaciones
165090	Otras Redes, Líneas y Cables
165099	Ajustes por Inflación
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO
165501	Equipo de Construcción
165502	Armamento y Equipo Reservado
165503	Equipo de Perforación
165504	Maquinaria Industrial
165505	Equipo de Música
165506	Equipo de Recreación y Deporte
165507	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería
165508	Equipos Agrícolas
165509	Equipos de Enseñanza
165510	Armamento de Vigilancia
165511	Herramientas y Accesorios
165590	Otros: Maquinaria y Equipo
165599	Ajustes por Inflación

1660 EQUIPO CIENTIFICO

- 166001 Equipo Médico
- 166002 Equipo de Investigación
- 166003 Equipo de Laboratorio
- 166090 Otros: Equipos Científicos
- 166099 Ajustes por Inflación

1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

- 166501 Muebles y Enseres
- 166502 Equipo y Máquinas de Oficina
- 166590 Otros: Muebles, Enseres y Equipo de Oficina
- 166599 Ajustes por Inflación

1670 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION

- 167001 Equipo de Comunicación
- 167002 Equipo de Computación
- 167003 Líneas Telefónicas
- 167004 Satélites y Antenas
- 167090 Otros: Equipos de Comunicación y Computación
- 167099 Ajustes por Inflación

1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION

- 167501 Aéreo
- 167502 Terrestre
- 167503 Férreo
- 167504 Marítimo y Fluvial
- 167505 De Tracción
- 167506 De Elevación
- 167590 Otros: Equipos de Transporte, Tracción y Elevación
- 167599 Ajustes por Inflación

1685 DEPRECIACION ACUMULADA (CR)

- 168501 Edificaciones
 - 168502 Plantas y Ductos
 - 168503 Redes, Líneas y Cables
 - 168504 Maquinaria y Equipo
 - 168505 Equipo Científico
 - 168506 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina
 - 168507 Equipos de Comunicación y Computación
 - 168598 Equipos de Transporte, Tracción y Elevación
 - 168599 Ajustes por Inflación
-

17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO**1705 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN CONSTRUCCION**

- 170501 Vías de Comunicación
- 170502 Puentes
- 170503 Túneles
- 170504 Plazas Públicas
- 170505 Parques Recreacionales
- 170506 Parques Arqueológicos
- 170507 Monumentos
- 170508 Museos
- 170509 Obras de Arte
- 170510 Bibliotecas
- 170511 Hemerotecas
- 170590 Otros bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción
- 170599 Ajustes por Inflación

1710 BIENES DE USO PUBLICO

- 171001 Vías de Comunicación
- 171002 Puentes
- 171003 Túneles

- 171004 Plazas Públicas
- 171005 Parques Recreacionales
- 171090 Otros Bienes de Uso Público
- 171099 Ajustes por Inflación

1715 BIENES HISTORICOS Y CULTURALES

- 171501 Monumentos
- 171502 Museos
- 171503 Obras de Arte
- 171504 Parques Arqueológicos
- 171505 Bibliotecas
- 171506 Hemerotecas
- 171590 Otros bienes Históricos y Culturales
- 171599 Ajustes por Inflación

18 RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

1805 RECURSOS RENOVABLES

- 180501 Atmósfera
- 180502 Aguas
- 180503 Suelo y Subsuelo
- 180504 Flora y Fauna
- 180505 Fuentes Primarias de Energía

180506	Recursos Geotérmicos
180507	Recursos Biológicos
180508	Recursos del Paisaje
180599	Ajustes por Inflación

1810 AMORTIZACION ACUMULADA DE RECURSOS
RENOVABLES (CR)

181001	Atmósfera
181002	Aguas
181003	Suelo y Subsuelo
181004	Flora y Fauna
181005	Fuentes Primarias de Energía
181006	Recursos Geotérmicos
181007	Recursos Biológicos
181008	Recursos del Paisaje
181099	Ajustes por Inflación

19 OTROS ACTIVOS

1905 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

190501	Seguros
190502	Intereses
190503	Comisiones

190504	Arrendamientos
190505	Suscripciones y Afiliaciones
190506	Honorarios
190507	Servicios
190508	Mantenimiento
190509	Bodegaje
190590	Otros Gastos Pagados por Anticipado

1910 CARGOS DIFERIDOS

191001	Materiales y Suministros
191002	Moldes y Troqueles
191003	Material Quirúrgico
191004	Dotación a Trabajadores
191005	Elementos de Lencería
191006	Loza y Cristalería
191007	Gastos de Organización y Puesta en Marcha
191008	Estudios y Proyectos
191009	Publicidad y Propaganda
191010	Gastos de Exploración
191011	Gastos de Explotación
191012	Gastos de Desarrollo
191013	Gastos de Refinación

191014	Gastos de Asociación
191015	Mejoramiento de Bienes
191016	Entrenamiento de Personal
191017	Impuesto Diferido
191018	Concursos y Licitaciones
191019	Cargo por Corrección Monetaria Diferida
191090	Otros Cargos Diferidos
191099	Ajustes por Inflación

1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA

191501	Terrenos
191502	Edificios
191503	Casas
191504	Oficinas
191505	Locales
191506	Depósitos
191507	Vías Internas
191590	Otras Obras y Mejoras en Propiedad Ajena
191599	Ajustes por Inflación

1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

192001	Bienes Muebles Entregados en Administración
--------	---

192002	Bienes Inmuebles Entregados en Administración
192003	Bienes Muebles en Leasing
192004	Bienes Inmuebles en Leasing
192005	Bienes Muebles en Comodato
192006	Bienes Inmuebles en Comodato
192007	Bienes Muebles Entregados en Fideicomiso
192008	Bienes Inmuebles Entregados en Fideicomiso
192090	Otros Bienes Entregados a Terceros
192099	Ajustes por Inflación

1925 AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES
ENTREGADOS A TERCEROS (CR)

192501	Bienes Muebles Entregados en Administración
192502	Bienes Inmuebles Entregados en Administración
192503	Bienes Muebles Entregados en Leasing
192504	Bienes Inmuebles Entregados en Leasing
192505	Bienes Muebles en Comodato
192506	Bienes Inmuebles en Comodato
192590	Otros Bienes Entregados a Terceros
192599	Ajustes por Inflación

1930 BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO

193001	Muebles
193002	Inmuebles
193003	Acciones
193004	Participaciones
193090	Otros Bienes Recibidos en Dación de Pago
193099	Ajustes por Inflación

1935 PROVISION BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO (CR)

193501	Muebles
193502	Inmuebles
193503	Acciones
193504	Participaciones
193590	Otros Bienes Recibidos en Dación de Pago

1950 RESPONSABILIDADES

195001	Responsabilidades en proceso
195002	Responsabilidades fiscales

1955 PROVISION PARA RESPONSABILIDADES (CR)

195501	Responsabilidades en Proceso
--------	------------------------------

195502 Responsabilidades Fiscales

1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA

196001 Obras de Arte

196002 Bibliotecas

196090 Otros Bienes de Arte y Cultura

196099 Ajustes por Inflación

1965 PROVISION BIENES DE ARTE Y CULTURA (CR)

196501 Obras de Arte

196502 Bibliotecas

196590 Otros Bienes de Arte y Cultura

1970 INTANGIBLES

197001 Crédito Mercantil

197002 Marcas

197003 Patentes

197004 Concesiones y Franquicias

197005 Derechos

197006 Know How

197007 Licencias

197008 Software

- 197090 Otros Intangibles
- 197099 Ajustes por Inflación

**1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES
 (CR)**

- 197501 Crédito Mercantil
- 197502 Marcas
- 197503 Patentes
- 197504 Concesiones y Franquicias
- 197505 Derechos
- 197506 Know How
- 197507 Licencias
- 197508 Software
- 197590 Otros Intangibles
- 197599 Ajustes por Inflación

1995 PRINCIPAL Y SUBALTERNA

- 199501 Fondos Transferidos
 - 199502 Bienes Transferidos
 - 199503 Servicios Transferidos
 - 199504 Fondos y Bienes en Tránsito
 - 199505 Obligaciones Transferidas
-

199506	Fondos Recibidos (CR)
199507	Bienes Recibidos (CR)
199508	Servicios Recibidos (CR)
199509	Obligaciones Recibidas (CR)

1999 VALORIZACIONES

199901	Inversiones
199902	Propiedades, Planta y Equipo
199903	Bienes de Beneficio y Uso Público
199904	Recursos Naturales y del Ambiente

2 PASIVO

**2110 OPERACIONES DE CAPTACION Y SERVICIOS
FINANCIEROS**

211001	Cuentas Corrientes Bancarias
211002	Depósitos Simples
211003	Certificados de Depósito a Término
211004	Papeles Comerciales
211005	Depósitos de Ahorro
211006	Cuentas de Ahorro de Valor Constante
211007	Cuentas de Ahorro Especial
211008	Certificados de Ahorro de Valor Constante

211009	Documentos por Pagar
211010	Cuenta Centralizada
211011	Depósitos Especiales
211012	Servicios Bancarios de Recaudo
211090	Otras Operaciones de Captación y Servicios Financieros

22 DEUDA PUBLICA

2205 INTERNA

220501	Nación
220502	Departamentos
220503	Municipios
220504	Títulos Emitidos
220505	Créditos de Proveedores
220506	Entidades Financieras
220590	Otras Entidades

2210 EXTERNA

221001	Banca Comercial
221002	Banca Multilateral
221003	Banca de Fomento
221004	Gobierno

221005	Títulos Emitidos
221006	Proveedores
221007	Cuenta Especial
221008	Derechos Especiales de Giro (DEG)
221009	Pesos Andinos
221090	Otras Entidades

23 OBLIGACIONES FINANCIERAS

2305 OBLIGACIONES FINANCIERAS NACIONALES

230501	Sobregiros
230502	Pagarés
230503	Cartas de Crédito
230504	Aceptaciones Bancarias
230505	Aceptaciones Financieras
230506	Obligaciones Hipotecarias
230507	Contratos de Empréstitos
230590	Otras Obligaciones Financieras Nacionales

2310 OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR

231001	Pagarés
231002	Cartas de Crédito
231003	Aceptaciones Bancarias

231004	Aceptaciones Financieras
230505	Contratos de Empréstitos
230590	Otras Obligaciones Financieras del Exterior

24 Cuentas por Pagar

2405 Proveedores

240501	Compra de Bienes
240502	Prestación de Servicios
240590	Otros Proveedores

2410 Contratistas

241001	Compra de Bienes
241002	Prestación de Servicios
241003	Ejecución de Obras
241090	Otros Contratistas

2420 Aportes por Pagar a Afiliados

242001	Cesantías e Intereses Liquidados por Pagar
242002	Cesantías e Intereses Girados no Reclamados

2425 Acreedores

242501	Comisiones, Honorarios y Servicios
--------	------------------------------------

242502	Suscripción de Acciones o Participaciones
242503	Dividendos y Participaciones
242504	Servicios Públicos
242505	Transportes y Acarreos
242506	Suscripciones
242507	Arrendamientos
242508	Viáticos y Gastos de Viaje
242509	Cuotas de Fiscalización
242510	Seguros
242511	Retención en la Fuente
242512	SalDOS a Favor de Contribuyentes
242513	SalDOS a Favor de Beneficiarios
242514	Comercialización de Productos Subsidiados
242515	Deducción de Impuestos
242516	Excedentes Financieros
242517	Excedentes de Remates
242518	Aportes a Fondos Pensionales
242519	Aportes a Seguridad Social
242520	Aportes al ICBF, SENA y Cajas de Compensación
242521	Sindicatos
242522	Cooperativas
242523	Fondos de Empleados

242524	Embargos Judiciales
242525	Gastos Legales
242526	Fondos Mutuos
242527	Fondos Especiales
242528	Aportes a Fondos de Becas
242529	Cheques no Cobrados o por Reclamar
242590	Otros Acreedores

2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS

243001	Vivienda
243002	Educación
243003	Servicios Públicos
243004	Asistencia Social
243005	Salud
243006	Para Compra de Tierras
243007	Para Distritos de Riego
243008	Para Centros de Conciliación y Comisarías
243090	Otras Subsidios Asignados

2435 GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR

243501	Operaciones de Banca Central
243502	Operaciones de Captación y Servicios Financieros

243503	Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra
243504	Deuda Pública Interna
243505	Deuda Pública Externa
243506	Obligaciones Financieras Nacionales
243507	Obligaciones Financieras del Exterior
243508	Títulos de Regulación Monetaria y Cambiaria
243509	Bonos
243510	Títulos Emitidos por el Tesoro Nacional
243590	Otras Obligaciones y Gastos Financieros por Pagar

**2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR
 PAGAR**

244001	Renta y Complementarios
244002	Circulación y Tránsito
244003	Predial Unificado
244004	Industria y Comercio
244005	Valorización
244006	Rodamiento
244007	Aduana y Recargos
244008	Impuesto de Timbre
244009	Notariado y Registro

244010	Regalías
244011	Contribuciones
244012	Impuesto Petróleo Propiedad Privada
244075	Otros Impuestos Nacionales
244080	Otros Impuestos Departamentales
244085	Otros Impuestos Municipales
244090	Otros Impuestos Distritales

2445 IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO-IVA

244501	Venta de Bienes
244502	Venta de Servicios
244503	Devoluciones en Compra de Bienes
244504	Devoluciones en Compra de Servicios
244505	Compra de Bienes
244506	Compra de Servicios
244507	Devoluciones en Venta de Bienes
244508	Devoluciones en Venta de Servicios
244580	Valor Pagado

2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS

245001	Anticipos sobre Ventas
245002	Anticipos Sobre Proyectos Específicos

245003	Anticipos Sobre Convenios y Acuerdos
245004	Anticipos Sobre Contratos
245005	Anticipos por Impuestos y Contribuciones
245006	Avances de Operaciones Conjuntas
245007	Avances a Asociados
245008	Anticipos Juegos de Suerte y Azar
245090	Otros Anticipos y Avances

2455 DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS

245501	Servicios
245502	Bienes
245503	Judiciales
245504	Fondo de Solidaridad Pensional
245505	Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud
245506	En Administración
245507	Retención sobre Contratos
245590	Otros Depósitos

2460 CREDITOS JUDICIALES

246001	Fallos
246002	Conciliaciones
246003	Laudos

246090 Otros Créditos Judiciales

25 OBLIGACIONES LABORALES

2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

250501 Nómina por Pagar

250502 Cesantías

250503 Intereses Sobre Cesantías

250504 Vacaciones

250505 Prima de Vacaciones

250506 Prima de Servicios

250507 Prima de Navidad

250508 Indemnizaciones

250509 Licencias

250590 Otros Salarios y Prestaciones Sociales

2510 PENSIONES POR PAGAR

251001 Pensiones de jubilación por Pagar

26 BONOS Y TITULOS EMITIDOS

**2605 TITULOS DE REGULACION MONETARIA Y
CAMBIARIA**

260501 Certificados de Cambio

260502	Títulos Canjeables por Certificados de Cambio
260503	Títulos de Participación
260504	Títulos en Divisas por Financiaciones
260590	Otros Títulos de Regulación Monetaria y Cambiaria

2610 BONOS

261001	Bonos en Circulación
261002	Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones
261090	Otros Bonos

27 PASIVOS ESTIMADOS

2710 PROVISION PARA CONTINGENCIAS

271001	Civiles
271002	Laborales
271003	Penales
271004	Administrativos
271090	Otras Provisiones para Contingencias

2715 PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES

271501	Cesantías
271502	Intereses sobre Cesantías
271503	Vacaciones

271504	Prima de Servicios
271505	Primas extralegales
271506	Prima de Vacaciones
271507	Bonificaciones
271508	Prima de Antigüedad
271590	Otras Provisiones para Prestaciones Sociales

2720 PENSIONES DE JUBILACION

272001	Cálculo Actuarial Pensiones de Jubilación
272002	Pensiones de Jubilación por Amortizar (DB)

2725 PROVISION PARA SEGUROS

272501	Indemnizaciones y Demandas
272502	Seguros y Capitalizaciones
272503	Depósitos de Reserva a Reaseguradoras
272504	Desviación de Siniestrabilidad
272505	Especiales
272506	Técnica de Títulos Vigentes
272570	Otras Provisiones para Seguros

29 OTROS PASIVOS

2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS

290501	Regalías
--------	----------

290502	Impuestos
290503	Ventas por Cuenta de Terceros
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros

2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

291001	Intereses
291002	Comisiones
291003	Financieros
291004	Rendimientos
291005	Arrendamientos
291006	Honorarios
291007	Ventas
291008	Descuentos y Derechos
291090	Otros Ingresos Recibidos por anticipado

2915 CREDITOS DIFERIDOS

291501	Crédito por Corrección Monetaria Diferida
291502	Impuestos Diferidos
291503	Ingresos Diferidos
291590	Otros Créditos Diferidos
291599	Ajustes por Inflación

3	PATRIMONIO
31	HACIENDA PUBLICA
3105	CAPITAL FISCAL
--9991	Nación
310502	Departamento
310503	Distrito
310504	Municipio
310590	De otras Entidades Territoriales
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO
311001	Excedente del Ejercicio
311002	Déficit del Ejercicio
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION
311501	Inversiones
311502	Propiedades, Planta y Equipo
311503	Bienes de Beneficio y Uso Público
311504	Recursos Naturales y del Ambiente
311505	Otros activos
3120	SUPERÁVIT POR DONACIÓN
312001	En Dinero

- 312002 En Especie
- 312003 En Derechos

3125 PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO

- 312501 Efectivo
 - 312502 Inversiones
 - 312503 Rentas por Cobrar
 - 312504 Deudores
 - 312505 Inventarios
 - 312506 Propiedades, Planta y Equipo
 - 312507 Bienes de Beneficio y Uso Público
 - 312508 Recursos Naturales y del Ambiente
 - 312509 Otros Activos
 - 312510 Deuda Pública (DB)
 - 312511 Obligaciones Financieras (DB)
 - 312512 Cuentas por Pagar (DB)
 - 312513 Obligaciones Laborales (DB)
 - 312514 Bonos y Títulos Emitidos (DB)
 - 312515 Pasivos Estimados (DB)
 - 312620 Otros Pasivos (DB)
-

3130 REVALORIZACION HACIENDA PUBLICA

- 313001 Capital Fiscal
- 313002 Superávit por Donación
- 313003 Patrimonio Público Incorporado

3135 AJUSTES POR INFLACION

- 313501 Activos no Monetarios
- 313502 Pasivos no Monetarios
- 313503 Hacienda Pública

32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL

- 320501 Capital Autorizado
- 320502 Capital Autorizado Pendiente de Recibir o Suscribir
(DB)

**3210 PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES, CUOTAS O
PARTES DE INTERES SOCIAL**

- 321001 Prima en Colocación de Acciones
 - 321002 Prima en Colocación de Acciones por Cobrar (DB)
 - 321003 Prima en Colocación de Cuotas o Partes de Interés
Social
-

3210043 Prima en Colocación de Cuotas o Partes de Interés
Social por Cobrar (DB)

3215 RESERVAS

321501 Reservas de Ley

321502 Reservas Estatutarias

321503 Reservas Ocasionales

321504 Reservas para Readquisición de Acciones

321505 Fondos Patrimoniales

321506 Liquidación Cuenta Especial de Cambios

321590 Otras Reservas

3220 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS

322001 Dividendos Decretados en Acciones

322002 Participaciones Decretadas en Cuotas o Partes de
Interés Social

**3225 UTILIDAD O PERDIDA DE EJERCICIOS
ANTERIORES**

322501 Utilidad Acumulada

322502 Pérdida Acumulada

3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO

323001 Utilidad del Ejercicio

323002 Pérdida del Ejercicio

3235 SUPERAVIT POR DONACIONES

323501 En Dinero

323502 En Especie

323503 En Derechos

3240 SUPERAVIT POR VALORIZACION

324001 Inversiones

324002 Propiedades, Planta y Equipo

324003 Bienes de Beneficio y Uso Público

324004 Recursos Naturales y del Ambiente

3245 REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

324501 Capital

324502 Reservas

324503 Prima en Colocación de Acciones, Cuotas o Partes de
Interés Social

324504 Donaciones

324505 Utilidad o Pérdida de Ejercicios Anteriores

324506 Dividendos y Participaciones Decretados

4 INGRESOS

41 INGRESOS FISCALES

4105 TRIBUTARIOS

410501 Renta y Complementarios

410502 Registro y Anotación

410503 Aduana y Recargos

410504 Impuesto al Valor Agregado IVA

410505 Retención en la Fuente

410506 Circulación y Tránsito

410507 Predial Unificado

410508 Industria y Comercio

410509 Gasolina y ACPM

410513 Timbre Nacional de Vehículos

410515 Espectáculos Públicos

410516 Apuestas Permanentes

410517 Juegos Permitidos

410518 Rifas

410519 Delineación Urbana, Estudios y Aprobación de Planos

410520 Licencias de Funcionamiento

410521 Avisos, Tableros y Vallas

410525	Loterías
410526	Degüello de Ganado Mayor
410527	Degüello de Ganado Menor
410585	Otros Impuestos Municipales
410590	Otros Impuestos Distritales

4110 NO TRIBUTARIOS

411001	Tasas
411002	Multas
411003	Intereses
411004	Sanciones
411005	Contribuciones Especiales sobre Contratos de Obras Públicas
411006	Cuotas de Valorización por Obras Nacionales
411008	Otras Contribuciones
411009	Rentas Contractuales
411010	Regalías
411011	Peajes
411012	Valorizaciones
411013	Participaciones
411014	Tarifa Prodesarrollo
411015	Inscripciones

411016	Pliego de Licitaciones
411017	Especies Valoradas
411018	Tarifa Proelectrificación Rural
411019	Indización de Cuentas
411020	Aportes y Cotizaciones
411090	Otros Ingresos No Tributarios

43 VENTA DE SERVICIOS

4305 SERVICIOS EDUCATIVOS

430501	Matrículas e Inscripciones
430502	Habilitaciones
430503	Programas Especiales
430504	Rendimientos sobre Créditos
430505	Certificados
430506	Licencias
430590	Otros Servicios Educativos
430599	Ajustes por Inflación

4310 SERVICIOS DE SALUD Y DE PREVISION SOCIAL

431001	Asistencia Social
431002	Programas Especiales
431003	Ambulatorios

431004	Laboratorio y Diagnóstico
431005	Tratamientos
431006	Hospitalización
431007	Farmacia
431008	Médicos
431009	Licencias
431090	Otros Servicios de Salud y Previsión Social
431099	Ajustes por Inflación

**4320 SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y
 ASEO**

432001	Tarifas
432002	Instalaciones
432003	Conexiones
432004	Reconexiones
432005	Matrículas
432006	Inscripciones
432007	Licencias
432090	Otros Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo
432099	Ajustes por Inflación

4330 SERVICIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE

- 433001 Matrículas
- 433002 Revisión
- 433003 Calcomanías
- 433004 Multas
- 433005 Placas
- 433006 Traspasos
- 433007 Licencias de Conducción
- 433008 Derechos de Tránsito
- 433009 Tránsito Libre y Permisos
- 433010 Servicio de Transporte Terrestre
- 433011 Servicio de Transporte Aéreo
- 433012 Servicio de Transporte Marítimo y Fluvial
- 433090 Otros Servicios de Tránsito y Transporte
- 433099 Ajustes por Inflación

4345 SERVICIOS HOTELEROS

- 434501 Hotelería
 - 434502 Campamentos
 - 434503 Promoción de Vacaciones y Recreación
 - 434504 Turismo
 - 434590 Otros Servicios Hoteleros
-

434599 Ajustes por Inflación

4350 SERVICIOS FINANCIEROS

435001 Intereses y Descuento Amortizado de Inversiones
Financieras

435003 Utilidad en Negociación y Venta de Inversiones
Financieras

435004 Intereses y Descuento Amortizado Cartera de Créditos
Financieros

435005 Utilidad en Negociación y Venta de Cartera de
Créditos Financieros

435007 Intereses y Rendimiento de Reservas Internacionales

435010 Rendimiento por Corrección Monetaria - UPAC

435011 Comisiones y Honorarios

435012 Servicios de Almacenaje

435013 Diferencia en Cambio

435014 Ingresos Operacionales Leasing

435090 Otros Ingresos Financieros

435099 Ajustes por Inflación

44 TRANSFERENCIAS**4405 TRANSFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES
 RECIBIDAS**

- 440501 De la Nación
- 440502 De los Departamentos
- 440503 De los Municipios
- 440504 De otras Entidades Territoriales
- 440505 De Entidades Descentralizadas
- 440506 De Otras Entidades Gubernamentales
- 440590 De otros

4470 OTRAS TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

- 447001 De la Nación
- 447002 De los Departamentos
- 447003 De los Municipios
- 447004 De otras Entidades Territoriales
- 447005 De Entidades Descentralizadas
- 447006 De Otras Entidades Gubernamentales
- 447090 De Otros

48 OTROS INGRESOS**4810 EXTRAORDINARIOS**

- 481001 Utilidad en Venta de Activos

481002	Valoración a precios de mercado
481003	Excedentes financieros
481004	Honorarios y Comisiones
481005	Participaciones en concesiones
481006	Arrendamientos
481007	Sobrantes
481008	Recuperaciones
481009	Alimentación Empleados
481010	Propaganda
481011	Publicidad
481012	Publicaciones
481013	Avisos y Vallas
481014	Servicio Médico
481015	Certificados
481016	Indemnizaciones
481017	Venta de Pliegos
481018	Servicios
481019	Nacimientos de Semovientes y Especies Menores
481020	Parqueaderos
481021	Embargos
481090	Otros Ingresos Extraordinarios
481099	Ajustes por Inflación

49 AJUSTES POR INFLACION**4905 CORRECCION MONETARIA**

490501 Activos No Monetarios

490502 Pasivos No Monetarios

490503 Patrimonio

495004 Ingresos

495005 Gastos

495006 Costos

5 GASTOS**51 ADMINISTRACION****5105 SERVICIOS PERSONALES**

510501 Sueldos del Personal

510502 Jornales

510503 Horas Extras y Festivos

510504 Incapacidades

510505 Gastos de Representación

510506 Remuneración Servicios Técnicos

510507 Personal Supernumerario

510508 Sueldo por Comisiones al Exterior

510509 Honorarios

510510 Prima Técnica

510511	Prima de Dirección
510512	Prima Especial de Servicios
510513	Prima de Vacaciones
510514	Prima de Navidad
510515	Primas Extras Legales
510516	Primas Extraordinarias
510517	Otras Primas
510518	Vacaciones
510519	Bonificación Especial de Recreación
510520	Bonificaciones
510521	Subsidio Familiar
510522	Subsidio de Alimentación
510523	Auxilios de Transporte
510524	Cesantías
510525	Intereses a las Cesantías
510526	Pensiones de Jubilación
510527	Cuotas Partes Pensiones de Jubilación
510528	Amortización Cálculo Actuarial
510529	Indemnizaciones
510530	Capacitación
510531	Dotación y Suministros
510532	Seguros

510533	Gastos Deportivos y de Recreación
510534	Aportes a Fondos Pensionales
510535	Aportes a Cajas de Compensación Familiar
510536	Aportes al ICBF
510537	Aportes a Seguridad Social
510538	Aportes al SENA
510539	Aportes Sindicales
510540	Otros Aportes
510541	Gastos Médicos y Drogas
510542	Gastos por Distribuir
510543	Otros Auxilios
510599	Ajustes por Inflación

5110 GENERALES

511001	Moldes y Troqueles
511002	Material Quirúrgico
511003	Elementos de Lencería y Ropería
511004	Loza y Cristalería
511005	Gastos de Organización y Puesta en Marcha
511006	Estudios y Proyectos
511007	Gastos de Exploración
511008	Gastos de Explotación

511009	Gastos de Desarrollo
511010	Gastos de Refinación
511011	Gastos de Asociación
511012	Gastos de Mejoramiento de Bienes
511013	Suscripciones y Afiliaciones
511014	Honorarios
511015	Obras y Mejoras en Propiedad Ajena
511016	Valorización
511017	Materiales y Suministros
511018	Mantenimiento
511019	Reparación
511020	Servicios Públicos
511021	Arrendamientos
511022	Viáticos y Gastos de Viaje
511023	Publicidad y Propaganda
511024	Impresos y Publicaciones
511025	Fotocopias
511026	Comunicaciones y Transporte
511027	Seguros
511028	Tasas
511029	Multas
511030	Contribuciones

511031	Impuesto Predial
511032	Industria y Comercio
511033	Otros Impuestos
511034	Imprevistos
511090	Otros Gatos Generales
511099	Ajustes por Inflación

52 DE OPERACION

5205 SERVICIOS PERSONALES

520501	Sueldos del Personal
520502	Jornales
520503	Horas Extras y Festivos
520504	Incapacidades
520505	Gastos de Representación
520506	Remuneración Servicios Técnicos
520507	Personal Supernumerario
520508	Sueldo por Comisiones al Exterior
520509	Honorarios
520510	Prima Técnica
520511	Prima de Dirección
520512	Prima de Servicios
520513	Prima de Vacaciones

520514	Prima de Navidad
520515	Primas Extralegales
520516	Primas Extraordinarias
520517	Otras Primas
520518	Vacaciones
520519	Bonificación Especial de Recreación
520520	Bonificaciones
520521	Subsidio Familiar
520522	Subsidio de Alimentación
520523	Auxilios de Transporte
520524	Cesantías
520525	Intereses a las Cesantías
520526	Pensiones de Jubilación
520527	Cuotas Partes Pensiones de Jubilación
520528	Amortización Cálculo Actuarial
520529	Indemnizaciones
520530	Capacitación
520531	Dotación y suministro a Trabajadores
520532	Seguros
520533	Gastos Deportivos y de Recreación
520534	Aportes a Fondos Pensionales
520535	Aportes a Cajas de Compensación Familiar

520536	Aportes al ICBF
520537	Aportes a Seguridad Social
520538	Aportes al SENA
520539	Aportes Sindicales
520540	Otros Aportes
520541	Gastos Médicos y Drogas
520542	Gastos por Distribuir
520543	Otros Auxilios
520590	Otros Servicios Personales
520599	Ajustes por Inflación

5210 GENERALES

521001	Moldes y Troqueles
521002	Material Quirúrgico
521003	Elementos de Lencería y Ropería
521004	Loza y Cristalería
521005	Gastos de Organización y Puesta en Marcha
521006	Estudios y Proyectos
521007	Gastos de Exploración
521008	Gastos de Explotación
521009	Gastos de Desarrollo
521010	Gastos de Refinación

521011	Gastos de Asociación
521012	Gastos de Mejoramiento de Bienes
521013	Suscripciones y Afiliaciones
521014	Honorarios
521015	Obras y Mejoras en Propiedad Ajena
521016	Valorización
521017	Vigilancia
521018	Lectura de Contadores
521019	Materiales y Suministros
521020	Mantenimiento
521021	Reparaciones
521022	Servicios Públicos
521023	Arrendamiento
521024	Viáticos y Gastos de Viaje
521025	Impresos y Publicaciones
521026	Fotocopias
521027	Comunicaciones y Transporte
521028	Gastos de Ventas
521029	Intereses
521030	Seguros
521031	Tasas
521032	Multas

521033	Impuesto Predial
521034	Industria y Comercio
521035	Imprevistos
521036	Promoción y Divulgación
521037	Capacitación Docentes
521038	Prótesis y aparatos Ortopédicos
521039	Alimentación Escolar
521040	Materiales de Educación
521041	Diseños y Estudios
521042	Subsidio para Educación
521043	Subsidio para Atención en Salud
521044	Subsidio para Vivienda
521045	Subsidio para Servicios Públicos
521046	Subsidio para Compra de Tierras
521047	Subsidio para Construcciones de Distritos de Riego
521048	Otros Subsidios
521049	Pérdida en Venta de Títulos
521050	Valorización a Precios de Mercado
521051	Asistencia Técnica Agropecuaria
521052	Capacitación
521053	Mantenimiento de Caminos Vecinales
521054	Implementos Deportivos

521055	Eventos Culturales
521056	Reubicación Asentamientos
521057	Gastos por Distribuir
521058	Amortización de Inversión para la Protección de los Recursos Renovables
521059	Amortización de Inversión para la Explotación de los Recursos no Renovables
521060	Amortización de Intangibles
521061	Amortización de Bienes Entregados a Terceros
521090	Otros Gastos Generales
521099	Ajustes por Inflación

53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO Y DEPRECIACIONES

5305 PROVISIONES

530501	Provisión Rentas por Cobrar
530502	Provisión Cuentas por Cobrar
530503	Provisión Inversiones
530504	Provisión Inventarios
530505	Provisión Propiedad, Planta y Equipo
530506	Provisión Bienes Recibidos en Pago
530507	Provisión Bienes de Arte y Cultura
530508	Provisión Responsabilidades

530509	Provisión Reservas de Seguros
530510	Provisión Obligaciones Fiscales
530511	Provisión Contingencias
530512	Reservas Internacionales
530513	Provisiones Diversas
530599	Ajustes por Inflación

5315 DEPRECIACION

531501	Depreciación Edificaciones
531502	Depreciación Plantas y Ductos
531503	Depreciación Redes, Líneas y Cables
531504	Depreciación Maquinaria y Equipo
531505	Depreciación Equipo Científico
531506	Depreciación Muebles, Enseres y Equipos de Oficina
531507	Depreciación Equipo de Comunicación y Computación
531508	Depreciación Equipo de Transporte, Tracción y Elevación
531599	Ajustes por Inflación

54 TRANSFERENCIAS

**5405 TRANSFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES
 GIRADAS**

540501	A Entidades del Sector Central
--------	--------------------------------

- 540502 A Departamentales
- 540503 A Municipios
- 540504 A Otras Entidades Territoriales
- 540505 A Entidades Descentralizadas
- 540590 Otras Transferencias Intergubernamentales Giradas

5415 OTRAS TRANSFERENCIAS GIRADAS

- 541501 A la Nación
- 541502 A Departamentos
- 541503 A Municipios
- 541504 A Otras Entidades Territoriales
- 541505 A Entidades Descentralizadas
- 541506 A Otras Entidades Gubernamentales
- 541590 A Otras Entidades

58 OTROS GASTOS

5805 FINANCIEROS

- 580501 Intereses y Comisiones de Deuda Pública Interna
 - 580502 Intereses y Comisiones de Deuda Pública Externa
 - 580503 Ajustes por Diferencia en Cambio de Deuda Pública
Externa
-

580504	Intereses y Comisiones de Obligaciones Financieras Nacionales
580505	Intereses y Comisiones de Obligaciones Financieras del Exterior
580506	Ajustes por Diferencia en Cambio de Obligaciones Financieras del Exterior
580507	Intereses y Comisiones de Bonos y Títulos Emitidos
580509	Descuento Amortizado de los Bonos y Títulos Colocados
580510	Pérdidas por Valuación a Precios de Mercado de las Inversiones Financieras
580511	Pérdida en Negociación y Venta de Inversiones
580512	Gastos Financieros por Reajuste Monetario UPAC
580513	Ajuste por Diferencia en Cambio de Otros Pasivos
580515	Otras Comisiones
580590	Otros Gastos Financieros
580599	Ajustes por Inflación

5810 EXTRAORDINARIOS

581001	Pérdida en Venta o Baja de Activos
581002	Valorización a Precios de Mercado

581003	Ajustes o Mermas sin Responsabilidad
581004	Donaciones
581005	Gastos Legales
581006	Pérdidas en Siniestros
581090	Otros Gastos Extraordinarios
581099	Ajustes por Inflación

5815 AJUSTES DE EJERCICIO ANTERIORES

581501	Ajustes a Gastos de Administración
581502	Ajustes a Gastos de Operación
581503	Ajustes a Provisiones, Agotamiento y Depreciación
581504	Ajustes a Gastos por Transferencias
581590	Ajustes a Otros Gastos
581599	Ajustes por Inflación

59 CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS

5905 CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS

590501	Cierre de Ingresos, Gastos y Costos.
--------	--------------------------------------

6 COSTO DE VENTAS

61 COSTO DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

6110 BIENES COMERCIALIZADOS

611001	Mercancías no Transformadas
--------	-----------------------------

611002	Terrenos
611003	Construcciones para la Venta
611004	Impresos y Publicaciones
611005	Especies Valoradas
611006	Productos Agrícolas
611007	Productos Forestales
611008	Recursos Piscícolas
611009	Productos Extraídos
611010	Combustibles
611011	Productos Químicos
611012	Semovientes
611013	Otros Productos Pecuarios
611090	Otros Ventas de Bienes Comercializados
611099	Ajustes por Inflación
6115	COSTOS DE SERVICIOS
611501	Servicios Educativos
611502	Servicios de Salud y Previsión Social
611504	Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo
611506	Servicios de Tránsito y Transporte
611590	Otros Servicios
611599	Ajustes por Inflación

8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
81	DERECHOS CONTINGENTES
8105	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA
8110	BIENES ENTREGADOS EN GARANTIA
8115	BIENES EN PODER DE TERCEROS
8120	LITIGIOS Y DEMANDAS
8190	OTROS DERECHOS CONTINGENTES
82	DEDUDORAS FISCALES
83	DEUDORAS DE CONTROL
8305	BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
8310	BONOS, TITULOS Y ESPECIES NO COLOCADAS
8315	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS O AMORTIZADOS
8320	TITULOS DE INVERSION AMORTIZADOS
8325	BIENES INCAUTADOSY DECOMISADOS
8330	BIENES PENDIENTES DE LEGALIZAR
8335	CAPITAL GARANTIA
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

84	DEUDORAS FIDUCIARIAS
8405	ACTIVO
8410	COSTOS Y GASTOS
8415	CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS
8420	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS FIDUCIARIAS
85	DEUDORAS POR CONTRA (CR)
8505	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)
8510	DEUDORAS FISCALES POR CONTRA (CR)
8515	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)
8520	DEUDORAS FIDUCIARIAS POR CONTRA (CR)
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES
9105	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA
9110	BIENES RECIBIDOS EN GARANTIA
9115	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS
9120	LITIGIOS O DEMANDAS
9125	DEUDA GARANTIZADA POR LA NACION
9130	EMPRESTITOS POR RECIBIR
9190	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

92	ACREEDORAS FISCALES	
93	ACREEDORAS DE CONTROL	
9305	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	
94	ACREEDORAS FIDUCIARIAS	
9405	PASIVO	
9410	PATRIMONIO O BIENES FIDEICOMITIDOS	
9415	INGRESOS	
9420	CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	
9425	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS FIDUCIARIAS	
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	
9905	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR	
	CONTRA (DB)	
9910	ACREEDORAS FISCALES PO CONTRA (DB)	
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	
9920	ACREEDORAS FIDUCIARIAS POR CONTRA (DB)	

0	CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
01	PLAN DE DESARROLLO
0105	PLAN DE INVERSION APROBADO (CR)
010501	Programas de Inversión Social
010502	Programas de Inversión en Justicia
010503	Programas de Inversión en Defensa y Seguridad
010504	Programas de Inversión en Infraestructura
010505	Programas de Inversión en Agropecuarios
010506	Programas de Inversión en Administración del Estado
010507	Programas de Inversión Medio Ambiente
010508	Programas de Inversión en Ciencia y Tecnología
010509	Programas de Inversión en Industria, Turismo y Comercio
010590	Otros Programas de Inversión
0110	PLAN DE INVERSION POR EJECUTAR
011001	Programas de Inversión Social
011002	Programas de Inversión en Justicia
011003	Programas de Inversión en Defensa y Seguridad
011004	Programas de Inversión en Infraestructura
011005	Programas de Inversión en Agropecuarios

- 011006 Programas de Inversión en Administración del Estado
- 011007 Programas de Inversión Medio Ambiente
- 011008 Programas de Inversión en Ciencia y Tecnología
- 011009 Programas de Inversión en Industria, Turismo y Comercio
- 011090 Otros Programas de Inversión

0115 PLAN DE INVERSION EJECUTADO (DB)

- 011501 Programas de Inversión Social
- 011502 Programas de Inversión en Justicia
- 011503 Programas de Inversión en Defensa y Seguridad
- 011504 Programas de Inversión en Infraestructura
- 011505 Programas de Inversión en Agropecuarios
- 011506 Programas de Inversión en Administración del Estado
- 011507 Programas de Inversión Medio Ambiente
- 011508 Programas de Inversión en Ciencia y Tecnología
- 011509 Programas de Inversión en Industria, Turismo y Comercio
- 011590 Otros Programas de Inversión

0120 PLAN FINANCIERO APROBADO (DB)

- 012001 Ingresos Corrientes
-

012002	Recursos de Capital
012003	Recursos Administrativos
012004	Rentas para fiscales
012090	Otros Recursos

0125 PLAN FINANCIERO POR EJECUTAR (CR)

012501	Ingresos Corrientes
012502	Recursos de Capital
012503	Recursos Administrativos
012504	Rentas parafiscales
012590	Otros Recursos

0130 RECURSOS OBTENIDOS (CR)

013001	Ingresos Corrientes
013002	Recursos de Capital
013003	Recursos Administrativos
013004	Rentas parafiscales
013090	Otros Recursos

02 PRESUPUESTO DE INGRESOS

**0205 PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR
(CR)**

- 020501 Ingresos Corrientes
- 020502 Recursos de Capital
- 020503 Recursos Administrados
- 020504 Rentas parafiscales

**0210 PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR
(CR)**

- 021001 Ingresos Corrientes
- 021002 Recursos de Capital
- 021003 Recursos Administrados
- 021004 Rentas parafiscales

0215 PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO (CR)

- 025501 Ingresos Corrientes
 - 025502 Recursos de Capital
 - 025503 Recursos Administrados
 - 025504 Rentas parafiscales
-

0220 CIERRE DE PRESUPUESTO DE INGRESOS**03 PRESUPUESTO DE GASTOS****0305 PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO (CR)**

030501 Servicios Personales

030502 Gastos Generales

030503 Transferencias

030504 Gastos de Operación Comercial

030505 Servicio de la Deuda Externa

030506 Servicio de la Deuda Interna

030507 Inversión

0310 PRESUPUESTO DE GASTOS POR EJECUTAR (DB)

031001 Servicios Personales

031002 Gastos Generales

031003 Transferencias

031004 Gastos de Operación Comercial

031005 Servicio de la Deuda Externa

031006 Servicios de la Deuda Interna

031007 Inversión

0315 PRESUPUESTO DE GASTOS COMPROMETIDO (DB)

- 031501 Servicios personales
- 031502 Gastos Generales
- 031503 Transferencias
- 031504 Gastos de Operación Comercial
- 031505 Servicio de la Deuda Externa
- 031506 servicio de la Deuda Interna
- 031507 Inversión

0320 PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADO (DB)

- 032001 Servicios personales
- 032002 Gastos Generales
- 032003 Transferencias
- 032004 Gastos de Operación Comercial
- 032005 Servicio de la Deuda Externa
- 032006 Servicio de la Deuda Interna
- 032007 Inversión

0325 CIERRE DE PRESUPUESTO DE GASTOS

3.4 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

3.4.1 Procedimientos y Dinámicas. El proceso contable se inicia con las transacciones financieras que realizan los diferentes organismos o entidades, representado por la adquisición de bienes o servicios, celebración de contratos, etc., los cuales dan origen a la expedición de un documento que estará debidamente legalizado para que sirva de soporte contable.

Todas las operaciones financieras realizadas por los organismos o entidades que conforman el sector público, están sujetas a un control sobre las disponibilidades en su poder, lo cual facilita conocer la liquidez y manejo financiero de la nación y de las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera sea el orden a que pertenezcan: Es allí donde juega papel importante la contabilidad, como instrumento de análisis y comparación con el presupuesto que es la proyección de los ingresos y los gastos.

El proceso contable comprende las siguientes etapas:

1. Recolección de la información.
2. Clasificación y análisis.
3. Elaboración de comprobantes de diario o incorporación.

4. Registro en libros auxiliares y principales.
5. Consolidación de operaciones.
6. Ajustes y cierre del período contable.
7. Preparación y presentación de estados financieros

Recolección de información.

Esa etapa es fundamental. De la recopilación adecuada y oportuna de los soportes contables depende que los estados financieros sean veraces, el organismo o entidad debe incluir el movimiento de ingresos y egresos tanto de fondos como bienes que se causen en el mes correspondiente, procurando que el contenido de los documentos expedidos para tal fin tenga una información suficiente y explícita que permita elaborar los respectivos comprobantes de diario o incorporación oportunamente.

En el proceso de recolección de la información se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

Los documentos fuente sobre los que se basa la contabilización son generados en la misma entidad u organismo donde se produce el balance general. Es decir en la oficina principal o central.

Los documentos fuente que soportan las operaciones financieras son

generados por una oficina regional o subalterna o agencias u oficinas que deben remitir la información contable a la oficina principal o central contable de la que depende.

La compilación de información contable que efectúe el contador general de la nación, con el fin de elaborar el balance general.

Primero: La dependencia o funcionario encargado de la contabilidad, recolecta todas las evidencias documentales por cada hecho financiero que se produzca en la administración del organismo o entidad. Los documentos básicos son aquellos comprobantes que reflejen el ingreso o egreso de fondos, la entrada o salida de bienes de consumo o devolutivos (facturas, planillas, nóminas, contratos, notas débito, notas crédito bancarias, notas de contabilidad y demás documentación que se expida legalmente y que origine asientos contables).

Segundo: Cuando los documentos fuente están conformados por el balance y anexos de una oficina subalterna o agencia u oficina y son recibidos por la oficina principal para ser incorporados y consolidados con las demás dependencias del organismo o entidad: la información debe corresponder al período en que se causaron las operaciones financieras; ejemplo: el movimiento del mes de enero de todas las oficinas subalternas. Se puede

dar el caso que a más de éstos documentos fuente existan otros producidos por la misma oficina central o principal encargada de la consolidación cuya información también se tendrá en cuenta para la consolidación.

El contador general de la nación utilizará como documentos fuente para elaborar el balance general, todos los balances consolidados producidos por los organismos y entidades del sector público, como los anexos y demás información que éste requiera para aclarar los saldos de las diversas cuentas que lo conforman de acuerdo con las disposiciones legales reglamentarias.

- Clasificación y análisis de la información contable.

Una vez recolectada la información contable se procede a su revisión y análisis seleccionando los documentos fuente para efectuar los asientos contables, desechando o preparando la que no se considere necesaria como soporte para los registros contables.

El proceso de revisión contable, incluye no sólo la verificación de operaciones matemáticas, también se establecerá si la información contenida en dicha documentación contable es exacta, veraz y está debidamente autorizado el objeto de la transacción, con el fin de garantizar

una correcta imputación contable; surge aquí la llamada clasificación de la información por tipo de operación, acción que facilita determinar qué cuentas se deben afectar, logrando que el proceso de codificación sea ágil y oportuna.

- Elaboración de comprobantes de diario.

En este comprobante se relacionará diariamente el movimiento de las cuentas afectadas por todas las transacciones del organismo o entidad.

Los documentos que sustentan el movimiento se utilizarán para registrar en los libros auxiliares el detalle de las operaciones realizadas.

Cuando el manejo de la información contable esté sistematizado, se debe verificar que la codificación esté acorde con la denominación de la cuenta afectada.

Antes de proceder a efectuar los registros en libros auxiliares, se debe verificar la documentación soporte, comprobando que cada asiento contable incluido en los comprobantes de diario, corresponda a la operación realizada y que los documentos que la sustentan estén perfectamente legalizados, autorizados y revisados por los funcionarios competentes.

Toda transacción que efectúe el organismo o entidad contablemente estará plasmada en un comprobante de diario; no pueden efectuarse contabilizaciones nominales sin el correspondiente soporte, a excepción de los llamados comprobantes de ajuste o notas de contabilidad, en donde se incorporan los valores causados por concepto de amortizaciones, provisiones y depreciaciones además de correcciones, reclasificaciones y otro tipo de ajustes que se generen y que no originen movimiento de fondos o bienes en el período en que se están contabilizando de conformidad con la técnica contable.

Todo comprobante de diario tendrá como mínimo un encabezamiento en donde se indique:

Nombre del organismo o entidad y localidad a la que pertenece, la fecha a que corresponden las operaciones imputadas contablemente (año, mes y día) y el número de comprobante.

El cuerpo del comprobante tendrá:

a) El código y nombre de la cuenta mayor afectada.

b) Detalle de los asientos contables, es decir, la información resumida de la

transacción y documentos que la sustentan.

c) Codificación y nombre de las subcuentas.

d) Débito y crédito para registrar las operaciones correspondientes según el tipo de transacción.

e) Los totales o subtotales de las operaciones imputadas o incorporadas en el respectivo comprobante de diario tanto débitos como créditos los cuales deben arrojar sumas iguales.

La firma de quien preparó el comprobante, revisó y aprobó.

- Registro en libros principales y auxiliares.

La incorporación de las operaciones en los libros principales y auxiliares que se ha apoyado últimamente en técnicas modernas, utilizando como herramienta el procesamiento electrónico de datos cuando su estructura financiera así lo permita o llevando manualmente la teneduría de libros, pero siempre con el enfoque de producir la información clara, precisa y veraz.

Los datos contenidos en los comprobantes de diario, se registran en los

libros auxiliares y en el libro diario, en los que se acumulan en orden cronológico los hechos contables: como los asientos adicionales que resulten al cierre de las operaciones mensuales.

Una vez mayorizado el movimiento mensual, o sea, trasladados los totales del libro diario al mayor, se procede a sumar en forma separada las columnas "debe y haber", con el fin de comprobar que las sumas sean iguales, esto indica que hay igualdad entre los cargos y abonos tal como lo fundamenta el sistema de la partida doble.

Con posterioridad se establece el saldo de cada cuenta sumando o restando los valores registrados en la columna "debe o haber" según el origen de cada una.

Obtenidos los saldos de las cuentas según los libros auxiliares, se procede a elaborar el balance de comprobación en cada organismo o entidad; cumplida esta etapa concluye el proceso de contabilización de las operaciones llevadas a cabo en las oficinas regionales o subalternas y en la oficina principal.

- Consolidación de las operaciones.

Con el fin de presentar globalmente la situación financiera de los organismos

y entidades del sector público, central y descentralizado, la central contable o dependencia que haga sus veces, tomará la información rendida por las oficinas regionales o subalternas y agencias u oficinas y consolidará las operaciones correspondientes de su nivel del orden nacional, departamental, distrital o municipal.

Debe existir un control adecuado para identificar el movimiento contable generados por las entidades adscritas y vinculadas a los organismos principales de la administración, referente a la participación del Estado en dichas entidades.

Cuando la central contable u oficina principal, proceda a incorporar la información financiera preparada por las regionales o subalternas y cuando estas últimas incorporen el movimiento producido por las agencias u oficinas, se debe efectuar una revisión cuidadosa de la codificación de los comprobantes, si administrativamente así se ha establecido, de lo contrario incorporará la información contable.

- Cierre del ejercicio contable.

El cierre de libros y la preparación de los estados financieros, comprende básicamente a cinco etapas.

1. Preparación del balance de comprobación.
2. Elaboración de los sistemas de ajuste.
3. Cancelación de cuentas transitorias.
4. Determinación del balance de comprobación ajustado o cierre del ejercicio.
5. Preparación de los estados financieros.

- Balance de comprobación.

Para verificar la igualdad de cargos y abonos en el registro de las transacciones llevadas a cabo por el organismo o entidad, se prepara una relación de las cuentas del libro mayor y se tabulan en columnas separadas, los saldos " débito y crédito" de los mismos; comprobándose si las sumas son iguales y si se ha mantenido el equilibrio fundamental del sistema contable de la partida contable.

- Elaboración de asientos de ajuste.

Una vez elaborado el balance de comprobación, se practica una revisión de las cuentas, lo cual puede extenderse en algunos casos hasta examinar los documentos fuente, lo anterior permite establecer la razonabilidad y adecuada presentación de las cuentas que conforman el balance general.

El proceso de análisis y revisión de las cuentas da lugar a una serie de asientos de ajuste, que permiten mostrar cada cuenta con su verdadero saldo, dado que el reflejado en el balance de comprobación no muestra la totalidad de los costos y gastos en que ha incurrido el organismo o entidad, pues no incluye en su saldo la transformación de algunos activos que se han convertido en gastos, ni los ingresos o egresos que se han causado o devengado de una manera imperceptible y sólo pueden apreciarse razonablemente al finalizar el período.

Los tipos de ajustes que normalmente se dan en el sistema contable son:

a) Pagos efectuados o recibidos por anticipado, tales como: arrendamientos, intereses, seguros o cualquier valor devengado, desembolsado por bienes y servicios cuyo beneficio se recibe con posterioridad.

b). Amortizaciones de este tipo de ajustes se refiere:

1. A la extinción gradual de cualquier cantidad durante un período de tiempo establecido técnicamente, se cita el caso de la inversión social, obra pública, etc.

2. La reducción del valor en libros de una partida de activo, como

depreciación, agotamiento o la extinción gradual en libros de una partida o grupo de partidas de activo de vida limitada, acreditándola directamente o utilizando una cuenta de valuación, tales como mejoras en propiedad ajena, estudios y proyectos, patentes, concesiones, programas de computación, etc.

c. Pasivos estimados y provisiones.

Cuando existe la obligación de pagar o prestar un servicio, pero la suma de la misma es incierta, se generan los pasivos estimados; su tratamiento contable es igual al de cuentas de pasivos que se conocen normalmente, con la excepción que éstos deben estimarse antes de efectuar el pago, y cuando éste se efectúe, se hace un ajuste para igualarlo a la suma del pago real.

d) Hay otros tipos de ajuste cuya finalidad es la de corregir un error, efectuar la reclasificación de una o varias cuentas, etc, operaciones que deben estar previamente autorizadas por funcionarios competentes y contar con el soporte documental respectivo.

e) También se generan ajustes cuando se efectúan los cargos a una cuenta de gastos (egresos) para disminuir una partida de activo, como el caso de

- Determinación del balance de comprobación ajustado o cierre del ejercicio.

Una vez efectuados los asientos de ajuste y cierre, se determinan las cuentas que van a aparecer en el libro mayor, el procedimiento permite efectuar la operación matemática sumando o restando de cada cuenta del balance de comprobación, los valores que los afectaron y que están detallados en cada asiento de ajuste o cierre, después de realizada esta operación se suman las columnas débito y crédito verificando que los totales de ambos sean iguales.

- Preparación de los estados financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros es la última etapa, y su finalidad es mostrar el concepto de las transacciones realizadas por los diferentes organismos o entidades, constituyéndose en el fiel reflejo de las políticas administrativas aplicadas al manejo de la ejecución del presupuesto.

- Preparación y presentación de estados financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros es el objeto de

- El estado de resultado acumulados (superávit o déficit), que refleja los cambios ocurridos en períodos contables y los distintos conceptos que lo forman.

Los cambios ocurridos en el patrimonio, se generan a raíz de las operaciones ordinarias o hechos especiales como las donaciones, superávit o déficit de ejercicios anteriores y los resultados del ejercicio.

Las notas a los estados financieros, que proveen explicaciones adicionales a los mismos y por consiguiente son parte integrante de estos.

La presentación de las notas se hará teniendo en cuenta:

- a) Se debe elaborar una nota obligatoria en todos los estados financieros que se refiere a un resumen de las principales prácticas contables utilizadas por el organismo o entidad; esta revelación es necesaria para interpretarlos adecuadamente.
- b) Cuando sea práctico y significativo, las notas se deben referenciar adecuadamente en el cuerpo de los estados financieros.
- c) Cada nota debe estar identificada mediante números o letras, titulada con

el fin de facilitar su lectura y cruce con los estados financieros respectivos.

Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable de los estados financieros, o sea, su objeto, no es otro que aclarar, explicar o ampliar la información cuantitativa que se revela en los estados financieros y su presentación debe hacerse en secuencia lógica; guardando en general el mismo orden de los estados financieros.

Informe contables.

- Información mensual.

Los contadores y funcionarios que tengan a cargo el manejo contable de oficinas, dependencias, subalternas, seccionales, regionales, agencias o delegaciones, tiene la responsabilidad de enviar mensualmente el balance de prueba de las operaciones o transacciones efectuadas en cada una de sus unidades administrativas, al contador del organismo o entidad central, responsable de la consolidación de dicha información, para que tome los datos de la oficina central y demás que la integren y elabore el balance consolidado.

Una vez finalizado el proceso contable, es decir preparados los estados

financieros con sus anexos, por las oficinas encargadas de la consolidación central contable de los organismos o entidades, se enviarán dentro del término establecidos legalmente al contador general de la nación, quién dará cumplimiento a lo prescrito en el artículo 354 de la Constitución Política y sus disposiciones reglamentarias.

Las unidades administrativas mencionadas deben anexar al balance de comprobación, el saldo de las diferentes subcuentas en forma consecutiva atendiendo el ordenamiento del plan de cuentas que manejan las dependencias similar a los formatos que se deben enviar en forma anual.

El contador debe firmar el correspondiente balance de comprobación y de ser importante hacer las notas que crea conveniente, con el propósito de aclarar la información pertinente.

El envío de este informe será reglamentado por el organismo o entidad y no debe ser superior al mes siguiente a que corresponda el movimiento contable.

- Información anual.

Con los balances mensuales consolidados y sus anexos, se elaborará un balance general anual consolidado, de conformidad con lo prescrito en el párrafo del artículo 354 de la Constitución Política y sus disposiciones reglamentarias.

ESTADOS CONTABLES

Relativas a los estados e informes complementarios	Estados contables del ente público	Elementos Constitutivos	Activo Pasivo Patrimonio público Ingreso Gasto Costo De orden De planeación y presupuesto
		Estados contables de naturaleza cualitativa	Estado de objetivos Cuadro de mandos o tablero de control
		Estados contables de naturaleza cuantitativa	Balance General Estado de actividad financiera, económica y social Estado de valor agregado Estado de rentabilidad pública Estado de origen y aplicación del excedente social Estado de ahorro, inversión y financiamiento Estado de cambios en la situación financiera económica y social Notas a los estados contables
		Informes complementarios o específicos	Informe de rentas por cobrar Informe de inversión económica y social Informe de inversión financiera Informe sobre la inversión ambiental Informe sobre el capital humano Informe sobre el endeudamiento Informe sobre transferencias aplicadas Informe sobre avance de proyectos, programas y subprogramas Informe del tesoro Informe de la hacienda Informe de ejecución presupuestal Informe de costos de producción Informes provisionales
	Estados contables e informes complementarios consolidados y agregados	Institucionales Sectoriales Regionales Territoriales De la Nación Del sector público	

Relativo al reconocimiento, registro y valoración	Relativa a los activos	- Inversiones - Rentas por cobrar - Deudores - Inventarios - Propiedades, planta y equipo - Bienes de beneficio y uos público - Recursos naturales y del Ambiente	- Diferidos - Responsabilidades - Intangibles
	Relativas a los pasivos	- Deuda pública - Obligaciones financieras - Cuentas por pagar - Bonos y títulos emitidos - Obligaciones laborales - Pasivos estimados - Contingencias - Pensiones de jubilación - Otros pasivos	
	Relativas al patrimonio Público	- Hacienda pública - Patrimonio institucional	
	Relativas a las cuentas de actividad financiera, económica y social	- Ingresos - Gastos - Costos	
	Relativas a las cuentas de orden	- Liquidaciones reclamadas - Bienes decomisados o incautados	
Relativa a los libros de contabilidad	Relativas a las cuentas de planeación y presupuesto	- Objetivos - Clases de libros - Diligenciamiento - Conservación, custodia y tenencia	

DINAMICAS

La descripción detalla los diferentes conceptos de la clase, grupo y cuenta del presente Catálogo.

La dinámica muestra los movimientos débitos y créditos de cada una de las cuentas del presente Catálogo.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1		
ACTIVO		

DESCRIPCION

Lo constituyen todas las cuentas representativas de los bienes, derechos y pertenencias, tangibles e intangibles, del municipio, los cuales se espera que contribuyan al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal.

Las cuentas que conforman esta clase son de naturaleza débito, excepto las relativas a las provisiones, agotamiento,

depreciaciones y amortizaciones acumuladas que serán deducidas y presentadas de manera separada de las correspondientes cuentas, así como sus ajustes por inflación, cuando sea pertinente, de acuerdo con las normas vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	11	
ACTIVO	EFFECTIVO	

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	11	1105
	EFFECTIVO	CAJA

DESCRIPCION

Representa la existencia de fondos en dinero, cheques y comprobantes de pago con tarjeta de crédito, en moneda nacional o extranjera, de disponibilidad inmediata.

SUBCUENTAS

110501	Caja Principal
110502	Cajas Menores
110503	Fondos Rotatorios
110504	Oro y Otros Metales Preciosos
110505	Derechos Especiales de Giro (DEG)
110506	Pesos Andinos
110507	Cuentas Convenios Banco República
110508	Fondo Latinoamericano de Reservas
110590	Otros

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1. Los valores en efectivo, cheques y comprobantes de pago con

tarjeta de crédito, recibidos tanto en moneda nacional como extranjera convertida a moneda nacional.

2. Los valores en cheques y comprobantes de pago efectuados con tarjeta de crédito, devueltos por los diferentes establecimientos bancarios.
 3. El valor de la apertura o incremento de la caja menor.
 4. El valor de apertura e incrementos de los fondos rotatorios.
 5. El valor reintegrado de los dineros que correspondan a la cancelación o disminución de cajas menores.
 6. El mayor valor resultante de la conversión de divisas al aplicar la tasa de cambio, de acuerdo con las normas vigentes.
 7. La compra de oro y metales preciosos.
 8. Los valores que resulten sobrantes al efectuar los arqueos de caja.
-

SE ACREDITA CON:

1. El valor de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, corporaciones u otras entidades financieras.
 2. El valor de los faltantes que se constituyen en responsabilidades al efectuar arqueos.
 3. El valor correspondiente a los cheques devueltos que se trasladen a las acciones de cobro que correspondan.
 4. El menor valor resultante de la conversión de divisas al aplicar la tasa de cambio, de acuerdo con las normas vigentes.
 5. El valor de los desembolsos de los fondos rotatorios.
 6. El valor de la cancelación o disminución de cajas menores o fondos fijos reembolsables.
 7. La venta y oro y metales preciosos
 8. El valor de la disminución o cancelación del fondo rotatorio.
-

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para debitar y acreditar este rubro se efectúa mediante el Comprobante de ingreso o recibo de caja, soportado por las facturas, acuerdos, actos, consignaciones según el caso.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	11	1110
ACTIVO	EFFECTIVO	BANCOS Y CORPORACIONES

DESCRIPCION

Representa el valor de los fondos disponibles en cuentas corrientes o de ahorro, en moneda nacional o extranjera.

La Cuenta Unica Nacional será utilizada por la Dirección del Tesoro Nacional.

SUBCUENTAS

111001 Bancos

111002 Corporaciones de Ahorro y Vivienda

- 111003 Cooperativas de Ahorro
- 111090 Otras Entidades Financieras

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de los depósitos efectuados mediante consignaciones o traslados bancarios por los diferentes conceptos.
2. El valor de las notas créditos expedidas por las entidades financieras por diferentes conceptos.
3. El valor de los cheques girados que se anulen por no haber sido retirados del ente público o que habiendo sido retirados no hayan sido cobrados en el tiempo fijado por la norma vigente.
4. El mayor valor resultante de los ajustes por diferencia en cambio de los depósitos en moneda extranjera.

SE ACREDITA CON:

1. Los valores de los cheques girados, retiros y traslados, que
-

efectúe el ente público, por diferentes conceptos.

2. El valor de las notas débitos expedidas por las entidades financieras por conceptos tales como gastos bancarios, cheques devueltos, pagos de obligaciones financieras y otros.

3. El valor de los faltantes que se constituyen en responsabilidades.

4. El menor valor resultante de los ajustes por diferencia en cambio de los depósitos en moneda legal extranjera.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para su registro en el debe o haber el comprobante de egreso o la nota de contabilidad debe ir soportado mediante las Consignaciones, notas débito, Notas crédito, cheques y pagarés según el caso pertinente..

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	11	1125
ACTIVO	EFFECTIVO	FONDOS ESPECIALES

DESCRIPCION

Representa los recursos en cuentas corrientes o de ahorro, recibidos de organismos nacionales o del exterior, en moneda nacional o extranjera, para el desarrollo de programas especiales que requieran de cuentas con destinación específica, para su administración y manejo.

SUBCUENTAS

- 112501 Bancos
- 112502 Corporaciones de Ahorro y Vivienda
- 112503 Cooperativas de Ahorro
- 112590 Otras Entidades Financieras

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1. El valor de los recursos recibidos.
2. El mayor valor resultante de los ajustes por diferencia en

cambio generado por los depósitos en moneda extranjera.

3. El valor de las notas crédito.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de los pagos que se hagan en desarrollo de los programas especiales para los cuales fueron recibidos los dineros.

2. El valor de las devoluciones de los saldos no utilizados cuando se liquide o termine el convenio respectivo o por el traslado a otras cuentas del activo corriente.

3. El valor de los faltantes que se constituyan en responsabilidades.

4. El menor valor resultante de los ajustes por diferencia en cambio.

5. El valor de las notas débito.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para el registro contable se procede a elaborar el comprobante de egreso o nota de contabilidad, soportada por las consignaciones, cheques, notas débito, notas crédito según el caso.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	12	
ACTIVO	INVERSIONES	

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los fondos colocados en títulos valores, en moneda nacional o extranjera, con la finalidad de obtener un rendimiento financiero, ejercer el control de otro ente público o privado, establecer vínculos económicos, o en cumplimiento de los requerimientos legales o reglamentarios.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	12	1205
ACTIVO	INVERSIONES	DE RENTA FIJA

DESCRIPCION

Representa el monto de la inversión, en moneda legal o extranjera, en títulos valores o documentos financieros, cuyo rendimiento se encuentra predeterminado, de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las primas o descuentos cancelados en la adquisición de la inversión, deberán amortizarse durante el período restante de maduración del título, hasta su enajenación o redención, siempre que no se valoren a precios de mercado, caso en el cual no serán objeto de amortización, de acuerdo con las normas que se expidan sobre el particular.

SUBCUENTAS

120501 Títulos de Tesorería - TES

120502	Títulos de Ahorro Cafetero
120503	Títulos de Desarrollo Agropecuario
120504	Certificados de Ahorro de Valor Constante
120505	Títulos de Participación
120506	Certificados Eléctricos Valorizables
120507	Títulos Energéticos de Rentabilidad -TER
120508	Certificados de Depósito a Término
120509	Certificados de Depósito de Ahorro a Término
120510	Pagarés
120511	Aceptaciones Bancarias
120512	Aceptaciones Financieras
120513	Cédulas Hipotecarias
120514	Bonos Públicos
120515	Bonos Privados
120550	Títulos Canjeables por Certificado de Cambio
120551	Certificados de Cambio
120552	Certificados de Depósito a Término en Moneda Extranjera
120554	T-Bills, T-Notes
120555	Bonos Colombia Decreto 700/92
120556	Bono Ley 55/85
120557	Operaciones Overnight

120558 Documentos de Deuda Externa Adquiridos

120590 Otras Inversiones de Renta Fija

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor nominal de las inversiones adquiridas.
 2. El valor de la prima cancelada en la adquisición de la inversión.
 3. El valor de los rendimientos financieros que se capitalicen.
 4. El mayor valor de las inversiones en moneda extranjera, originado en la diferencia de cambio.
 5. El mayor valor generado como consecuencia de la valoración a precios de mercado.
 6. El valor de la amortización de los descuentos originados en la adquisición de inversiones.
-

SE ACREDITA CON:

1. El valor de las ventas, cesiones o redenciones, totales o parciales de los títulos.
 2. El valor de los descuentos generados en la adquisición de inversiones.
 3. El menor valor de las inversiones en moneda extranjera originado en la diferencia en cambio.
 4. El valor de los faltantes que se constituyan en responsabilidades.
 5. El castigo por pérdida de la inversión, previo cumplimiento de los requisitos legales y administrativos.
 6. El menor valor obtenido como consecuencia de la valorización a precios de mercado.
 7. El valor de la amortización de las primas canceladas en la
-

adquisición de inversiones.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para debitar y/o acreditar, se debe proceder a elaborar el comprobante de egreso o nota de contabilidad, soportada por los diferentes títulos valores.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	12	1210
ACTIVO	INVERSIONES	DE RENTA VARIABLE

DESCRIPCION

Representa el valor invertido, en moneda nacional o extranjera, en títulos cuya rentabilidad está determinada en función de la participación en las utilidades del ente emisor o patrimonio autónomo.

En la subcuenta otras inversiones de renta variable se registra los montos invertidos en fondos de inversión o de pensiones

cuya rentabilidad se calcula mediante su reexpresión en las respectivas unidades.

SUBCUENTAS

121001	Acciones Ordinarias
121002	Acciones Preferenciales
121003	Cuotas o Partes de Interés Social
121004	Fondos en Fideicomiso
121090	Otras Inversiones de Renta Variable
121099	Ajustes por Inflación

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de adquisición de las inversiones.
 2. El valor de la rentabilidad expresada en dividendos y participaciones, que se capitalicen.
 3. El mayor valor resultante de la valoración a precios de
-

mercado.

SE ACREDITA CON:

1. El valor en libros de las inversiones vendidas, redimidas, o cedidas.
2. El valor de los faltantes que se constituyen en responsabilidades.
3. El castigo por pérdida de la inversión, previo cumplimiento de los requisitos legales y administrativos.
4. El menor valor resultante como consecuencia de la valorización a precios de mercado.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Mediante el comprobante de egreso o nota de contabilidad debidamente soportada por las fotocopias de los títulos valores se procede a debitar y/o acreditar la respectiva cuenta.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	12	1280
ACTIVO	INVERSIONES	PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONES (CR)

DESCRIPCION

Representa el valor estimado de las contingencias de pérdidas en inversiones, tanto de renta fija como de renta variable, en moneda legal o extranjera, como resultado del exceso del costo de las inversiones sobre su valor intrínseco.

Cuando se valoren las inversiones a precios de mercado, no se utilizará esta cuenta, como quiera que las variaciones por el riesgo de mercado constituyen pérdidas efectivas, las cuales deben registrarse afectando directamente el costo de las inversiones, de acuerdo con las normas que se expidan.

SUBCUENTAS

128001 De Renta Fija

128002 De Renta Variable

128099 Ajustes por Inflación

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. La aplicación de la provisión por castigo de la inversión, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.
2. El valor de la disminución de la provisión por venta, redención o cesión.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de los cálculos estimados para cubrir las eventuales pérdidas, sin perjuicio de que se reajuste su valor, en caso de incrementarse el riesgo estimado.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para su registro contable se carga y/o abona mediante Notas de contabilidad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	13	
ACTIVO	RENTAS POR COBRAR	

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que representan los valores a cobrar por concepto de ingresos tributarios y no tributarios, tales como impuestos, contribuciones, tasas, multas y otros tributos establecidos por entes públicos del nivel nacional o territorial.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	13	1305
ACTIVO	RENTAS POR COBRAR	VIGENCIA ACTUAL

DESCRIPCION

Representa el valor de los ingresos tributarios y no tributarios pendientes de recaudo, liquidados por el contribuyente o funcionario competente, que correspondan a gravámenes causados durante la vigencia actual.

SUBCUENTAS

130501	Renta y Complementarios
130502	Registro y Anotación
130503	Aduana y Recargos
130504	Impuesto al Valor Agregado - IVA
130505	Retención en la Fuente
130506	Circulación y Tránsito
130507	Predial Unificado
130508	Industria y Comercio
130509	Gasolina
130510	Peajes Aéreos
130511	Timbre Nacional
130512	Timbre sobre Consulados en el Exterior.
130513	Timbre Nacional en Vehículos.
130514	Timbre de Salidas
130515	Espectáculos Públicos
130517	Juegos Permitidos
130518	Rifas
130519	Delineación Urbana, Estudios y Aprobación de Planos
130520	Licencia de funcionamiento.
130521	Avisos, Tableros y Vallas

130522	Consumo de cigarrillos y tabaco.
130523	Consumo de licores.
130524	Consumo de cerveza
130525	Loterías
130526	Degüello de Ganado Mayor
130527	Degüello de Ganado Menor
130575	Otros Impuestos Nacionales
130580	Otros Impuestos Departamentales
130585	Otros Impuestos Municipales
130590	Otros Impuestos Distritales

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de las liquidaciones privadas.
 2. El valor de las liquidaciones oficiales en firme.
 3. El valor de las correcciones.
 4. El valor de la anulación de pagos originada en la devolución
-

de cheques de recaudos efectuados por las entidades recaudadoras.

5. El valor de las consignaciones del régimen de viajeros y menajes, efectuadas en las entidades autorizadas para recaudar.

6. El valor de las providencias que rechacen total o parcialmente las rentas objeto de reclamo.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de los recaudos totales o parciales de los conceptos registrados en esta cuenta, tanto en efectivo como en bonos.

2. El valor de las disminuciones y rebajas originadas en providencias o normas que así lo determinen.

3. El valor de las liquidaciones de corrección que disminuyan el impuesto a pagar.

4. El valor de los traspasos de documentos por recaudos en otras administraciones.

5. El valor de las compensaciones permitidas por la legislación tributaria.

6. El valor trasladado a rentas por cobrar vigencia anterior.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para registrar el débito o crédito en esta cuenta se efectúa mediante la nota de contabilidad o recibo de caja soportado por las facturas, cuentas de cobro, notas de contabilidad, liquidaciones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	13	1310
ACTIVO	RENTAS POR COBRAR	VIGENCIA ANTERIOR

DESCRIPCION

Representa el valor de los ingresos tributarios y no tributarios pendientes de recaudo, liquidados por el contribuyente o funcionario competente, que correspondan a la vigencia anterior.

SUBCUENTAS

131006	Circulación y Tránsito
131007	Predial Unificado
131008	Industria y Comercio
131009	Gasolina y ACPM
131014	Espectáculos Públicos
131015	Apuestas Permanentes
131016	Juegos Permitidos
131017	Rifas
131018	Delineación Urbana, Estudios y Aprobación de Planos
131019	Licencias de Funcionamiento.
131020	Avisos, Tableros y Vallas
131021	Consumo de cigarrillos y tabaco.
131022	Consumo de licores.
131025	Degüello de Ganado Mayor
131026	Degüello de Ganado Menor
131085	Otros Impuestos Municipales

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1. El valor trasladado de rentas por cobrar de la vigencia actual.

2. El valor de la anulación de pagos originada en la devolución de cheques de recaudo.
3. El valor de las correcciones.
4. El valor de las liquidaciones privadas.
5. El valor de las liquidaciones oficiales en firme.
6. El valor de las providencias que rechacen total o parcialmente las rentas objeto de reclamo.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de los recaudos totales o parciales de los conceptos registrados en esta cuenta tanto en efectivo como en bonos.
 2. El valor de los descuentos y amnistías, ordenadas mediante providencias.
 3. El valor de las liquidaciones que disminuyan el impuesto a pagar.
-

4. El valor de los traspasos de documentos por recaudos en otras administraciones.
5. El valor de las compensaciones permitidas por la legislación tributaria.
6. El valor de los traslados a rentas por cobrar difícil recaudo.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

El soporte contable que se elabora para el registro débito o crédito en esta cuenta es recibido de caja o la nota de contabilidad anexando las facturas, cuentas de cobro o liquidaciones, dependiendo del caso pertinente.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	13	1315
ACTIVO	RENTAS POR COBRAR	DIFICIL RECAUDO

DESCRIPCION

Representa el valor de los ingresos tributarios y no tributarios

pendientes de recaudo, liquidados por el contribuyente o funcionario competente, que por su antigüedad y morosidad no corresponden a las liquidaciones y causaciones por cobrar registradas en las cuentas de Vigencia Actual o de Vigencia Anterior.

SUBCUENTAS

131501	Renta y Complementarios
131502	Registro y Anotación
131503	Aduana y Recargos
131504	Impuesto al Valor Agregado - IVA
131505	Retención en la Fuente
131506	Circulación y Tránsito
131507	Predial Unificado
131508	Industria y Comercio
131509	Gasolina y ACPM
131510	Pasajes Aéreos
131511	Timbre Nacional
131512	Timbre Nacional de Vehículos
131513	Timbre de Salidas
131514	Espectáculos Públicos

131515	Apuestas Permanentes
131516	Juegos Permitidos
131517	Rifas
131518	Delineación Urbana, Estudios y Aprobación de Planos
131519	Licencia de Funcionamiento
131520	Avisos, Tableros y Vallas
131521	Consumo de Cigarrillo y Tabaco.
131522	Consumo de Licores
131525	Degüello de Ganado Mayor
131526	Degüello de Ganado Menor
131585	Otros Impuestos Municipales
131590	Otros Impuestos Distritales

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor trasladado de rentas por cobrar de la vigencia anterior.
2. El valor de la anulación de pagos originada en la devolución

de cheques de recaudo, efectuados por las entidades recaudadoras.

3. El valor de las correcciones.

4. El valor de las liquidaciones privadas.

5. El valor de las liquidaciones oficiales en firme.

6. El valor de las providencias que rechazan total o parcialmente las rentas objeto de reclamo.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de los recaudos totales o parciales de los conceptos registrados en esta cuenta, tanto en efectivo como en bonos.

2. El valor de los descuentos y rebajas, ordenadas mediante providencias.

3. El valor de las liquidaciones que disminuyan el impuesto a pagar.

4. El valor de los traspasos de documentos por recaudos en otras administraciones.
5. El valor de las rentas por cobrar castigadas por incobrables, una vez se hayan agotado las gestiones de cobro y cumplido los requisitos pertinentes.
6. El valor de las compensaciones permitidas por la legislación tributaria.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para debitar y/o acreditar se procede a elaborar nota de contabilidad debidamente soportada por las Liquidaciones, facturas, cuentas de cobro

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	13	1380
ACTIVO	RENTAS POR COBRAR	PROVISION PARA RENTAS POR COBRAR (CR)

DESCRIPCION

Representa el valor estimado de las contingencias de pérdidas

generadas en las rentas por cobrar, como resultado del riesgo de cobrabilidad, aplicando criterios de carácter general o particular, de acuerdo con el análisis de la totalidad de las rentas por cobrar morosas o de la situación especial de los contribuyentes e individualmente considerados.

SUBCUENTAS

138001 Vigencia Anterior

138002 Difícil Recaudo

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de las rentas por Cobrar castigadas por incobrables, una vez se hayan agotado las gestiones de cobro y cumplido los requisitos pertinentes.
2. El valor de los ajustes por exceso de provisión.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de las Rentas por Cobrar que se determinen como morosas o de difícil recaudo.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para contabilizar el débito y/o crédito, se elabora la nota de contabilidad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	14	
ACTIVO	DEUDORES	

DESCRIPCION

Bajo denominación se agrupan las cuentas que representan derechos ciertos a favor del ente público, originados en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal y de otras actividades que generan derechos, así como la financiación de los mismos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	14	1405
ACTIVO	DEUDORES	CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCION

Representa los derechos ciertos, a favor del ente público, en moneda nacional o extranjera, originados en la prestación de servicios o venta de bienes, en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

SUBCUENTAS

- 140501 Venta de Bienes Producidos
- 140502 Bienes Comercializados
- 140503 Servicios Educativos
- 140504 Servicios de Salud y Previsión Social
- 140505 Servicios de Energía
- 140506 Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo
- 140507 Servicios de Telecomunicaciones
- 140508 Servicios de Gas

140509	Servicios de Tránsito y Transporte
140510	Servicios Hoteleros
140511	Servicios Financieros
140512	Servicios de Seguros y Reaseguros
140513	Licencias por Cobrar
140514	Rentas Parafiscales
140515	Peajes y Uso de Vías
140516	Tasas
140517	Multas
140518	Contribuciones
140519	Cuotas de Valorización
140590	Otras Cuentas por Cobrar

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor facturado de la venta de bienes o prestación de servicios.
 2. El valor de los convenios y acuerdos de pago suscritos.
-

3. El mayor valor del ajuste por diferencia en cambio.

SE ACREDITA CON:

1. El valor del pago total o parcial de las cuentas por cobrar.
2. El valor de las cuentas por cobrar castigadas por incobrables una vez se hayan agotado las gestiones de cobro y cumplido los requisitos pertinentes.
3. El menor valor del ajuste por diferencia en cambio.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

El soporte contable para cargar y/o abonar en este rubro es el comprobante de egreso o nota de contabilidad según el caso soportado por copia de las facturas, contratos o cuentas de cobro.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	14	1415
ACTIVO	DEUDORES	PRESTAMOS CONCEDIDOS

DESCRIPCION

Representa los valores a cobrar por concepto de préstamos o créditos otorgados a otros entes públicos, privados o personas naturales.

En esta cuenta se registran las operaciones de deuda pública que la Nación paga a favor del ente público, en su condición de garante; así mismo, incluye los créditos presupuestarios que se celebren entre la Nación y los entes públicos con cargo a apropiaciones presupuestales, y los préstamos que otorga la Dirección General del Tesoro.

Se deben registrar, además, los préstamos concedidos para compra, construcción o mejora de vivienda, o liberación de gravámenes hipotecarios; los créditos educativos otorgados en las diferentes modalidades a beneficiarios que adelantan estudios superiores en el país o en el exterior; los préstamos para investigación, y demás préstamos que derivan rendimientos financieros.

Además, deben reportarse las operaciones de crédito otorgadas

por los entes públicos financieros y el Banco de la República, en desarrollo de sus actividades de financiación.

SUBCUENTAS

141501	Acuerdos de pago
141502	Créditos Presupuestales
141503	Créditos de Tesorería
141504	Créditos de Cupo Ordinario y Extraordinario
141505	Cartera de Créditos Financieros
141506	Préstamos Hipotecarios
141507	Préstamos Educativos
141508	Préstamos Interinstitucionales
141509	Préstamos a Vinculados Económicos
141510	Préstamos para investigaciones
141590	Otros Préstamos Concedidos

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. Los valores cancelados por la Nación en desarrollo de los acuerdos de pago.

2. El valor de los créditos presupuestarios concedidos.
3. El valor de los demás créditos concedidos.
4. El valor de la causación mensual de seguros que amparen los créditos hipotecarios.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de los pagos totales o parciales.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Se debe elaborar un comprobante de egreso para debitar, soportado por hipotecas, facturas, pagarés, contratos, títulos valores, según el caso y para acreditar mediante recibo de caja.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	14	1420
ACTIVO	DEUDORES	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

DESCRIPCION

Representa los valores entregados por adelantado a contratistas o proveedores para la ejecución de obras, suministro de bienes, prestación de servicios, pago de impuestos, o trámites aduaneros. Así mismo, deben registrarse los valores entregados a los servidores públicos para viáticos y gastos de viaje, que están pendientes de legalización.

SUBCUENTAS

142001	Anticipos sobre Compras
142002	Anticipos sobre Proyectos Específicos
142003	Anticipos sobre Convenios y Acuerdos
142004	Anticipos sobre Contratos
142005	Anticipos a Entidades Oficiales
142006	Anticipos o saldos a favor por Impuestos y Contribuciones
142007	Avances Operaciones Conjuntas
142008	Avances a Agentes de Aduana
142009	Avances a Asociados
142010	Avances para Eventos y Festividades

- 142011 Avances para Viáticos y Gastos de Viaje
- 142090 Otros Avances y Anticipos

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de los dineros entregados como anticipos.
2. El valor de los avances entregados.
3. Los avances entregados para atender desembolsos de operación conjunta.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de los anticipos aplicados, producto del cumplimiento de los convenios, contratos, acuerdos, entrega de bienes o con la legalización de los avances.
 2. El valor de las devoluciones de los anticipos.
-

3. El valor de la facturación recibida por los costos y gastos incurridos en el desarrollo de la operación conjunta.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Su soporte contable es el comprobante de egreso para proceder a debitar este rubro soportado por facturas, contratos, convenios, acuerdos, según el caso y para acreditar mediante notas de contabilidad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	14	1425
ACTIVO	DEUDORES	DEPOSITOS ENTREGADOS

DESCRIPCION

Representa el valor de los dineros entregados por el ente público, para garantizar el cumplimiento de contratos, de acuerdo con las normas que así lo establezcan.

Adicionalmente, deben registrarse los depósitos que se deriven

de procesos judiciales, los otorgados en administración y las retenciones sobre contratos de obra.

SUBCUENTAS

142501	Servicios
142502	Bienes
142503	Judiciales
142504	En Administración
142505	Retención sobre Contratos
142590	Otros Depósitos Entregados

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de los depósitos entregados a terceros.
2. Los valores deducidos por el contratante.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de la aplicación o reintegro de los depósitos
-

entregados.

2. Los valores recibidos del contratante por retenciones sobre contratos.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para su contabilización se efectúa mediante el comprobante de egreso soportado por contrato, o documento válido. Para acreditar el recibo de caja o nota de contabilidad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	14	1470
ACTIVO	DEUDORES	OTROS DEUDORES

DESCRIPCION

Representa los derechos ciertos del ente público, por concepto de operaciones y deudas diferentes a las enunciadas en cuentas anteriores, tales como reclamaciones, indemnizaciones, pagos por cuenta de terceros, cuotas por cobrar, arrendamientos honorarios y servicios.

Adicionalmente, deben registrarse los valores por cobrar conexos y derivados de las inversiones, préstamos y cuentas por cobrar, como los rendimientos financieros y otros conceptos.

SUBCUENTAS

147001	Rendimientos de Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa
147002	Rendimientos de Inversiones
147003	Rendimientos de Cuentas por Cobrar
147004	Rendimientos de Préstamos Concedidos
147005	Regalías
147006	Arrendamientos
147007	Honorarios y Comisiones
147008	Cuotas Partes Pensionales
147009	Reclamaciones e Indemnizaciones
147011	Cuotas de Participación
147012	Créditos a Empleados
147013	Embargos Judiciales
147090	Otros Deudores

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1. El valor de los derechos que se originen.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de los recaudos totales o parciales de los derechos registrados en esta cuenta.
2. El valor de los deudores que se castiguen por incobrables, una vez se hayan agotado las gestiones de cobro y cumplido los requisitos pertinentes.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para debitar y/o acreditar se debe soportar mediante los documentos contables como el comprobante de egreso o recibo de caja o nota de contabilidad, debidamente soportada por contratos, facturas, cuentas de cobro, demanda, según el caso..

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	14	1480
ACTIVO	DEUDORES	PROVISION PARA EUDORES (CR)

DESCRIPCION

Representa el valor estimado de las contingencias de pérdidas generadas en los deudores, como resultado del riesgo de cobrabilidad, de acuerdo con el análisis general o individual, de las cuentas que conforman el grupo de deudores.

SUBCUENTAS

148001	Cuentas por Cobrar
148003	Préstamos Concedidos
148004	Avances y Anticipos Entregados
148005	Depósitos Entregados
148090	Otros Deudores

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de los deudores que se castiguen por incobrables una

vez se hayan agotado las gestiones de cobro y cumplido los requisitos pertinentes.

SE ACREDITA CON:

1. El valor estimado como de difícil recaudo.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Notas de contabilidad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	15	
ACTIVO	INVENTARIOS	

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que representan el valor de los bienes producidos o adquiridos a cualquier título, para ser utilizados en procesos de producción o para la venta, en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	15	1510
ACTIVO	INVENTARIOS	MERCANCIAS EN EXISTENCIA

DESCRIPCION

Representa el valor de los bienes adquiridos a cualquier a título para la venta y que no será sometidos a ningún proceso de transformación.

SUBCUENTAS

151001	Mercancías no Transformadas
151002	Terrenos
151003	Construcciones para la Venta
151004	Impresos y Publicaciones
151005	Especies Valoradas
151006	Productos Agrícolas
151007	Productos Forestales
151008	Recursos Piscícolas
151009	Productos Químicos

151010	Productos Extraídos y Procesados
151012	Semovientes
151070	Otros Productos Pecuarios
151090	Otras Mercancías en Existencia
151099	Ajustes por Inflación

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de las mercancías adquiridas.
2. El valor de los ajustes por sobrantes determinados en la toma física de inventarios, devoluciones de mercancías y otros.
3. La aplicación de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1. El costo de las mercancías que se vendan.
2. El valor de las materias primas y suministros devueltos a

proveedores.

3. El valor de las mermas determinadas como faltantes o dadas de baja por imperfectos, rotura, mermas y otras.

4. El valor de las mercancías destinadas al consumo interno del ente público.

5. El valor de las donaciones efectuadas.

PROCESO DOCUMENTAL

Para debitar o acreditar estas cuentas debermos tener en cuenta los títulos de propiedad, facturas, notas de contabilidad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	15	1515
ACTIVO	INVENTARIOS	MATERIAS PRIMAS Y SUMINISTROS

DESCRIPCION

Representa el valor de los materiales y suministros adquiridos para su transformación, explotación, construcción o producción.

SUBCUENTAS

151501	Materias primas
151502	Materiales
151503	Suministros
151504	Envases y Empaques
152090	Otros Materiales y Suministros
151599	Ajustes por Inflación

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1. El valor de las materias primas y suministros adquiridos.
2. El valor de los ajustes por inflación

SE ACREDITA CON:

1. El valor de las materias primas y suministros que se trasladen al proceso productivo.
 2. El valor de las materias primas y suministros devueltos a
-

proveedores.

3. El valor de las mermas determinadas como faltantes o dadas de baja por imperfectos, roturas y otras.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para debitar esta cuenta debemos tener en cuenta los títulos de propiedad, facturas, así como las notas de contabilidad para hacer los créditos respectivos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	15	1525
ACTIVO	INVENTARIOS	EN TRANSITO

DESCRIPCION

Representa el valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de insumos, mercancías y bienes, que no están disponibles para su consumo o utilización porque se encuentran en procesos de trámite, transporte, legalización o entrega por parte de los proveedores o terceros responsables.

SUBCUENTAS

152501	Mercancías
152502	Materias Primas
152503	Materiales
152504	Suministros
152505	Envases y Empaques
152506	Productos en Canje
152590	Otros Productos en Tránsito
152599	Ajustes por Inflación

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1. El valor de los productos que se encuentran en tránsito.
 2. Los costos y gastos incurridos hasta la colocación del bien en condiciones de utilización.
 3. El valor de los ajuste por inflación.
-

SE ACREDITA CON:

1. El valor de la confirmación de los productos en tránsito y su traslado a la cuenta de inventario correspondiente.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para debitar estas cuentas, debemos tener en cuenta los valores consignados en los siguientes soportes: Facturas, cartas de crédito, títulos de propiedad, notas de contabilidad, igualmente para hacer los créditos respectivos según el caso.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	15	1530
ACTIVO	INVENTARIOS	EN PODER DE TERCEROS

DESCRIPCION

Representa el valor de los bienes, mercancías o insumos de propiedad del ente público, que se encuentran en poder de terceros para su comercialización, producción o transformación.

SUBCUENTAS

153001	Mercancías Procesadas
153002	Mercancías en Existencia
153003	Materia Prima y Suministros
153004	Productos en Proceso
153005	Impresos y Publicaciones
153090	Otros Inventarios en Poder de Terceros
153099	Ajustes por Inflación

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1. El valor de los traslados de los diferentes rubros que conforman la cuenta de inventario, en virtud de los contratos, convenios o acto administrativo que así lo disponga.
2. El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de las mercancías devueltas al ente público y

trasladadas al rubro de inventario correspondiente.

2. El valor de la venta o cesión de los bienes entregados de conformidad con lo estipulado en contratos o convenios.

3. El valor de las mercancías determinadas como faltante o dadas de baja por imperfectos, rotura o mema.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para debitar y acreditar estas cuentas debemos basarnos en los valores consignados en los diferentes documentos como: Contratos, convenios, actos administrativos, facturas, notas de contabilidad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	15	1580
ACTIVO	INVENTARIOS	PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIOS (CR)

DESCRIPCION

Representa el valor estimado de las contingencias de pérdidas

de los inventarios, que puedan originarse en disminuciones físicas o monetarias, tales como merma, deterioro, obsolescencia y otros que puedan afectar los inventarios, como resultado del análisis efectuado a cada uno de los rubros que lo conforman.

SUBCUENTAS

158001	Mercancías Procesadas
158002	Mercancías en Existencia
158003	Materia Prima y Suministros
158004	Productos en Proceso
158099	Ajustes por Inflación

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de los bienes que se dan de baja, de acuerdo con las normas vigentes.
2. El valor aplicado por ocurrencia de los riesgos previstos en la definición.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de la provisión constituida de acuerdo con las evaluaciones efectuadas y por los incrementos en provisión.
2. La aplicación del ajuste por inflación.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para debitar y acreditar estas cuentas debemos consignar la información en las notas de contabilidad, las cuales nos sirven de documento soporte..

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	
ACTIVO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que registran los bienes de propiedad del ente público, que no se adquieren o

construyen con la intención de enajenarlos o destinarlos para el uso público, sino con el propósito de utilizarlos en la producción, en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1605
ACTIVO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS

DESCRIPCION

Representa el valor de los predios de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título, en donde se encuentran las diferentes edificaciones, los destinados a futuras ampliaciones y otros sobre los cuales no se tiene una destinación específica.

SUBCUENTAS

- 160501 Urbanos
- 160502 Rurales
- 160599 Ajustes por Inflación

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1. El costo y todas las erogaciones en que se incurra en la adquisición.
2. El valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor de esta clase de activos.
3. El avalúo técnico de los terrenos adquiridos a cualquier título.
4. El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de los terrenos enajenados a cualquier título.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para debitar o acreditar estas cuentas se debe tener presente los

valores consignados en los contratos, escrituras, facturas para hacer su respectivo registro.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1615
ACTIVO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	CONSTRUCCIONES EN CURSO

DESCRIPCION

Representa los costos y demás cargos incurridos en el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados en las labores productivas, operativas o administrativas del ente público.

SUBCUENTAS

- 161501 Edificaciones
- 161502 Obras de Infraestructura
- 161503 Vías de Comunicación Interna
- 161590 Otras Construcciones en Curso
- 161599 Ajustes por Inflación

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1. El valor de los desembolsos imputables a la ejecución de las obras e instalaciones.
2. El valor de los materiales recibidos para ser incorporados a las obras.
3. El valor de los costos financieros originados en obligaciones contraídas para financiación de las obras hasta el momento en que estén disponible para su uso.
4. El valor del avalúo técnico de las construcciones recibidas a cualquier título.
5. El valor del ajuste por inflación.

SE ACREDITA CON:

1. El valor en libros de las obras terminadas que se trasladen a
-

la cuenta del activo correspondiente, cuando la obra se encuentra en condiciones de ser utilizada, con base en acta de entrega.

2. El valor de los materiales y demás elementos sobrantes cargados a las obras o instalaciones, que se reintegren.

3. El valor registrado en libros al momento de su enajenación.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para debitar o acreditar estas cuentas debemos basarnos en los valores contenidos en los diferentes documentos soporte como son: Escrituras, títulos de propiedad, contratos, facturas, actas, etc.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1620
ACTIVO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE

DESCRIPCION

Representa los costos y demás erogaciones incurridos en la adquisición y montaje de maquinaria, planta y equipo, hasta tenerlos en condiciones de utilización en las labores de producción u operación del ente público.

SUBCUENTAS

- 162001 Plantas y Ductos
- 162002 Redes, Líneas y Cables
- 162003 Maquinaria y Equipo
- 162004 Equipo Científico
- 162005 Equipo de Comunicación y Computación
- 162090 Otras Maquinarias, Planta y Equipo en Montaje
- 162099 Ajustes por Inflación

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1. El costo de adquisición, instalación, montaje y otros costos
-

directos e indirectos, necesarios para que la maquinaria, planta y equipo estén en condiciones de ser utilizados.

2. El valor de los elementos recibidos de bodega.
3. El valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de la maquinaria, planta y equipo, recibidos a cualquier título.
4. El valor del ajuste por inflación.

SE ACREDITA CON:

1. El valor en libros de la maquinaria, planta y equipo en montaje, trasladado al activo correspondiente, una vez se encuentre en condiciones de utilización o explotación, en el sitio y condiciones que se requiera, de acuerdo con el acta de entrega.
 2. El valor de los materiales y equipos sobrantes que se reintegren.
 3. El valor registrado en libros al momento de su enajenación.
-

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para hacer el respectivo registro débito o crédito de estas cuentas debemos basarnos en los siguientes documentos:

Facturas, contratos, avalúos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1625
ACTIVO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO

DESCRIPCION

Representa el valor de las erogaciones efectuadas en el proceso de compra de maquinaria, planta y equipo que se encuentran en trámite de transporte, legalización, importación o entrega, por parte de los proveedores o terceros responsables.

SUBCUENTAS

- 162501 Plantas y Ductos
- 162502 Redes, Líneas y Cables
- 162503 Maquinaria y Equipo

162504	Equipo Científico
162505	Equipo de Comunicación y Computación
162506	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación
162590	Otros: Maquinarias, Planta y Equipo en Tránsito
162599	Ajustes por Inflación

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de las erogaciones efectuadas en el proceso de importación de la maquinaria o equipo .
2. El valor de las erogaciones efectuadas en la compra de maquinaria y equipo en el país.
3. El valor de los ajustes por inflación o diferencia en cambio según se trate de compras nacionales o extranjeras.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de la legalización de los bienes recibidos y su traslado a la respectiva cuenta del activo.
-

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para debitar o acreditar estas cuentas se deben tener como soporte documentos como: Facturas, contratos, para efectuar los respectivos registros..

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1630
ACTIVO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	EQUIPOS Y MATERIALES EN DEPOSITO

DESCRIPCION

Representa el valor de los equipos y materiales, adquiridos a cualquier título, que por su peso, volumen utilización futura, requieren ser ubicados en depósitos hasta cuando sean instalados para el desarrollo de proyectos específicos.

SUBCUENTAS

163001 Equipos

163002 Herramientas

163003	Materiales
163090	Otros: Equipos y Materiales en Depósito
163099	Ajustes por Inflación

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El costo de equipos y materiales adquiridos a cualquier título o recibidos de la bodega para la ejecución de proyectos específicos.
2. El avalúo de equipos y materiales que se reciban en calidad de donación, cesión u otra causa.
3. El reintegro de los bienes no utilizados en la ejecución del proyecto.
4. El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de los equipos y materiales entregados para su
-

utilización.

2. El valor de los equipos y materiales dados de baja por pérdida, merma , destrucción u obsolescencia, de acuerdo con las normas vigentes.

3. El valor de las devoluciones en compras.

4. El valor de los bienes no utilizados reintegrados a la bodega.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para poder realizar los diferentes registros débitos y créditos de estas cuentas nos debemos basar en los siguientes documentos:

Facturas, contratos, notas de contabilidad, avalúos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1635
ACTIVO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	BIENES MUEBLES EN BODEGA

DESCRIPCION

Representa el valor de los bienes muebles, adquiridos a

cualquier título, que tienen las características de permanencia, consumo y explotación, para ser utilizados en el futuro por parte del municipio, en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

SUBCUENTAS

163501	Maquinaria y Equipo
163502	Equipo Científico
163503	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina
163504	Equipo de Comunicación y Computación
163505	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación
163506	Traviesas
163507	Redes, Líneas y Cables
163508	Balasto
163509	Materiales y Suministros
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega
163599	Ajustes por Inflación

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El costo de los bienes muebles adquiridos a cualquier título.

2. El valor de los bienes recibidos de Equipos y Materiales en Depósito.

3. El valor de los bienes muebles retirados de uso y trasladados de otras cuentas del activo.

4. El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de los bienes puestos en servicio.

2. El valor de los bienes trasladados a Equipos y Materiales en Depósito.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para hacer los respectivos registros débitos y créditos de estas cuentas debemos basarnos en la información que nos suministran los documentos como: Contratos, facturas, títulos de propiedad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1640
ACTIVO	PRDPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	EDIFICACIONES

DESCRIPCION

Representa el valor de los edificios, casas, campamentos, bodegas, locales y otras edificaciones adquiridas a cualquier título, por el municipio, para la prestación de servicios o producción de bienes, excluido el valor de los terrenos sobre los cuales se encuentran, y deben registrarse en la cuenta correspondiente.

SUBCUENTAS

164001	Edificios y Casas
164002	Oficinas
164003	Almacenes
161004	Locales
164005	Fábricas
164006	Mataderos

164008	Cafeterías y Casinos
164009	Colegios y Escuelas
164010	Clínicas y Hospitales
164011	Clubes
164012	Hoteles, Hostales y Paradores
161013	Silos
164015	Casetas y Campamentos
164016	Terminales
164017	Parqueaderos y Garajes
164018	Bodegas y Hangares
164019	Instalaciones Deportivas y Recreacionales
164020	Estanques
164021	Vías de Comunicación Interna
164090	Otras Edificaciones
164099	Ajustes por Inflación

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El costo de los inmuebles adquiridos a cualquier título
2. El avalúo de los inmuebles que se reciban en calidad de

donación cesión u otra causa.

3. El costo de los inmuebles trasladados de la cuenta construcciones en curso.

4. El costo de las adiciones o mejoras capitalizables.

5. El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1. El valor en libros de los inmuebles vendidos, destruidos, demolidos, cedidos o permutados.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para realizar los diferentes registros ya sean débitos o créditos de estas cuentas debemos basarnos en los siguientes documentos: Facturas, títulos de propiedad, contratos, avalúos..

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1645
ACTIVO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	PLANTAS Y DUCTOS

DESCRIPCION

Representa el valor de las plantas y ductos adquiridos a cualquier título por el ente público, para el desarrollo de actividades como producción, explotación, transformación, tratamiento, distribución o transmisión de aguas, combustibles, energía y comunicaciones.

SUBCUENTAS

164501	Plantas de Generación
164502	Plantas de Tratamiento
164504	Plantas de Transmisión
164505	Plantas de Distribución
164506	Plantas de Producción
164507	Plantas de Conducción
164508	Plantas de Telecomunicaciones.
164509	Oleoductos
164510	Gasoductos.
164511	Poliductos.
164512	Subestaciones
164590	Otras Plantas y Ductos

164599 Ajustes por Inflación

DINAMICA

SE DEBITA CON ;

1. El costo de adquisición a cualquier título de las plantas y ductos,
 2. El costo trasladado de la maquinaria, planta y equipo en montaje.
 3. El valor de las adiciones, reparaciones y mejoras que incrementen la capacidad de producción, mejoren la eficiencia de su funcionamiento o prolonguen la vida útil de las plantas y ductos.
 4. El valor determinado mediante avalúo técnico de las plantas y ductos recibidos a cualquier títulos.
 5. El valor de los ajustes por inflación.
-

SE ACREDITA CON:

1. El valor de las plantas y ductos que se enajenen a cualquier título.
2. El valor de las plantas y ductos retirados del servicio, por deterioro, obsolescencia, destrucción u otras causas.
3. El valor de los traslados de las plantas y ductos efectúen a otros entes públicos.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Debemos tener en cuenta los siguientes documentos: Facturas, contratos, títulos de propiedad, notas de contabilidad, avalúo técnico, etc, para realizar los respectivos registros débitos y créditos..

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1650
ACTIVO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	REDES, LINEAS Y CABLES

DESCRIPCION

Representa el valor de las redes, líneas y cables de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

SUBCUENTAS

165001	Redes férreas
165002	Redes de Distribución
165003	Redes de Recolección de Aguas
165004	Redes de Recolección de Vapor
165005	Redes de Aire
165006	Redes de Alimentación de Gas.
165007	Líneas y Cables de Interconexión
165008	Líneas y Cables de Trasmisión
165009	Líneas de Cable de Conducción
165010	Líneas y Cables de Telecomunicaciones
165090	Dtras Redes, Líneas y Cables
165099	Ajustes por Inflación

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1. El costo de adquisición, instalación y otras erogaciones necesarias para poner en servicio las redes, líneas y cables.
2. El avalúo de las redes, líneas y cables que se reciban en donación, cesión, aporte u otra causa.
3. El valor de las mejoras o adiciones efectuadas a las redes, líneas o cables que aumenten su capacidad o prolonguen su vida útil.
4. El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de las redes, líneas y cables enajenados a cualquier título o trasladados a otros entes públicos.
 2. El valor de las redes, líneas y cables retirados del servicio por deterioro, obsolescencia, destrucción y otras causas.
-

3. El valor de las redes, líneas y cables reintegradas a bodega.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para el respectivo registro débito y crédito de estas cuentas debemos tener como base los siguientes documentos: Facturas, títulos de propiedad, avalúos, contratos, notas de contabilidad..

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1655
ACTIVO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCION

Representa el valor de la maquinaria, equipo y herramientas de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título, para ser utilizados en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

SUBCUENTAS

165501 Equipo de Construcción

165502 Armamento y Equipo Reservado

165503	Equipo de Perforación.
165504	Maquinaria Industrial
165505	Equipo de Música
165506	Equipo de Recreación y Deporte
165507	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería
165508	Equipos Agrícolas
165509	Equipos de Enseñanza
165510	Armamento de Vigilancia
165511	Herramientas y Accesorios
165590	Otros: Maquinaria y Equipo
165599	Ajustes por Inflación

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El costo de la maquinaria y equipo adquirido a cualquier título.
 2. El avalúo de la maquinaria y equipo que se reciben en calidad de donación, cesión, aporte u otra causa.
-

3. El valor trasladado de la cuenta Maquinaria , Planta y Equipo en Montaje.

4. El valor de los bienes trasladados en bodega.

5. El valor de las mejoras, adiciones y reparaciones, que aumenten la capacidad de producción o prolonguen su vida útil, de acuerdo con las normas vigentes.

6. El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de la maquinaria y equipo que se enajene a cualquier título.

2. El valor de la maquinaria y equipo retirado del servicio por deterioro, obsolescencia, destrucción, pérdida y otras causas.

3. El valor de los traslados de la maquinaria y equipo que se efectúen a otros entes públicos o dependencias.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para debitar estas cuentas debemos tener en cuenta documentos como: Facturas, avalúos, notas de contabilidad, igualmente para su registro crédito.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1660
ACTIVO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	EQUIPO CIENTIFICO

DESCRIPCION

Representa el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título, para ser utilizados en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

SUBCUENTAS

- 166001 Equipo Médico
- 166002 Equipo de Investigación

166003	Equipo de Laboratorio
166090	Otros: Equipos Científicos
166099	Ajustes por Inflación

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El costo del equipo médico, científico y de laboratorio adquirido a cualquier título.
 2. El avalúo del equipo que se recibe en calidad de donación, cesión, aporte u otra causa.
 3. El valor de las adiciones, mejoras y reparaciones efectuadas a los equipos, que incrementen su capacidad de operación o su vida útil, de acuerdo con las normas vigentes.
 4. El valor de instalación y demás erogaciones necesarias para que los equipos adquiridos queden en condiciones normales de operación.
-

5. El valor de los bienes trasladados de bodega, en montaje o en tránsito.
6. El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de los equipos que se enajenen a cualquier título.
2. El valor de los equipos retirados del servicio por deterioro, obsolescencia, destrucción, pérdida y otras causas.
3. El valor de los traslados de equipo médico, científico y de laboratorio a otros entes públicos o dependencias.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

El registro débito y crédito de estas cuentas se hace en base a la información suministrada a través de los siguientes documentos:
Facturas, contratos, avalúos, notas de contabilidad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1665
ACTIVO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA

DESCRIPCION

Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título, para ser utilizados en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

SUBCUENTAS

- 166501 Muebles y Enseres
- 166502 Equipo y Máquinas de Oficina
- 166590 Otros: Muebles, Enseres y Equipo de Oficina
- 166599 Ajustes por Inflación

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El costo de adquisición o producción de los muebles, enseres

y equipo de oficina.

2. El avalúo de los bienes que se reciban en calidad de donación, cesión, aporte u otra causa.

3. El valor de las adiciones, mejoras y reparaciones efectuadas a los equipos, que incrementen su capacidad de operación o su vida útil, de acuerdo con las normas vigentes.

4. El valor de los bienes recibidos de bodega, o de inventarios en tránsito.

5. El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de los muebles, enseres y equipos de oficina que se enajenen a cualquier título.

2. El valor de los muebles, enseres y equipos de oficina retirados del servicio por deterioro, obsolescencia, destrucción, pérdida y otras causas.

3. El valor de los traslados de muebles, enseres y equipos de oficina a otros entes públicos o dependencias.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Sus registros débitos y créditos se realizan teniendo en cuenta la información suministrada en: Facturas, contratos, avalúos, notas de contabilidad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1670
ACTIVO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION

DESCRIPCION

Representa el valor de los equipos de comunicación y computación, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título, para ser utilizados en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

SUBCUENTAS

167001	Equipo de Comunicación
167002	Equipo de Computación
167003	Líneas Telefónicas
167004	Antenas
167090	Otros: Equipos de Comunicación y Computación
167099	Ajustes por Inflación

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1. El costo del equipo de comunicación y computación adquirido a cualquier título.
2. El avalúo del equipo de comunicación y computación que se reciban en calidad de donación, cesión, aporte u otra causa.
3. El costo de instalación y demás erogaciones necesarias para que los equipos adquiridos queden en condiciones normales de operación.

4. El valor de las adiciones, mejoras y reparaciones, efectuadas a los equipos que aumenten la productividad o la vida útil.
5. El valor de los bienes trasladados de bodega, tránsito o montaje.
6. El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de los equipos de comunicación y computación que se enajenen a cualquier título.
 2. El valor de los equipos de comunicación y computación, retirados del servicio por deterioro, obsolescencia, destrucción, pérdida y otras causas.
 3. El valor de los traslados de equipo de comunicación y computación a otros entes públicos o dependencias.
-

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para realizar los diferentes registros débitos y créditos debemos basarnos en los siguientes documentos: Facturas, avalúos, contratos, notas de contabilidad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1675
ACTIVO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION

DESCRIPCION

Representa el valor de los equipos de transporte aéreo, terrestre, férreo, marítimo y fluvial, de tracción y elevación, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

SUBCUENTAS

167501 Aéreo

167502 Terrestre

167503	Férreo
167504	Marítimo y Fluvial
167505	De Tracción
167506	De Elevación
167590	Otros: Equipos de Transporte, Tracción y Elevación
167599	Ajustes por Inflación

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El costo del equipo de transporte, tracción y elevación, adquirido a cualquier título.
2. El avalúo del equipo de transporte, tracción y elevación, recibido en calidad de donación, cesión, aporte u otra causa.
3. El costo de las reparaciones o adiciones, que aumenten la capacidad de producción, distribución o uso y prolonguen su vida útil.
4. El valor de los bienes trasladados de bodega, montaje o de

inventarios en tránsito.

5. El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de los equipos de transporte, tracción o elevación que se enajenen a cualquier título.

2. El valor de los equipos de transporte, tracción y elevación que sea retirado del servicio por deterioro, obsolescencia, destrucción, pérdida y otras causas.

3. El valor de los traslados de equipo de transporte, tracción y elevación a otros entes públicos o dependencias.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Sus registros débitos y créditos los realizamos teniendo en cuenta la información suministrada por: Facturas, avalúos, títulos de propiedad, notas de contabilidad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1685
ACTIVO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)

DESCRIPCION

Representa el valor acumulado de la pérdida de capacidad operacional que ha sufrido la propiedad, planta y equipo por el uso u otros factores naturales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por erogaciones capitalizables.

SUBCUENTAS

168501	Edificaciones
168502	Plantas y Ductos
168503	Redes, Líneas y Cables
168504	Maquinaria y Equipo
168505	Equipo Científico
168506	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina
168507	Equipos de Comunicación y Computación
168598	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación
168599	Ajustes por Inflación

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor acumulado de la depreciación que tengan los bienes a la fecha de enajenación, a cualquier título.
2. El valor de la depreciación acumulada de los bienes retirados del servicio por deterioro, obsolescencia, destrucción, pérdida u otras causas.
3. El valor de la depreciación acumulada de los traslados de bienes que se efectúen a otros entes públicos o dependencias.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de la depreciación calculada periódicamente.
2. El valor determinado por efecto del ajuste por inflación.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Su registro débito y crédito los realizamos en, notas de

contabilidad, las cuales nos sirven como documentos soportes de los mismos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	17	
ACTIVO	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los bienes de carácter duradero, contruidos o adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración lo ejerce el ente público, para el goce, uso o disfrute de la comunidad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	17	1705
ACTIVO	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN CONSTRUCCION

DESCRIPCION

Representa los costos acumulados en la construcción de vías de

comunicación, parques, museos, monumentos y otros bienes de beneficio y uso público, que a su culminación se entregarán para el uso, goce y disfrute de la comunidad, caso en el cual deberán tratarse como Bienes de Uso Público o Bienes Históricos y Culturales, según corresponda.

SUBCUENTAS

170501	Vías de Comunicación
170502	Puentes
170503	Túneles
170504	Plazas Públicas
170505	Parques Recreacionales
170506	Parques Arqueológicos
170507	Monumentos
170508	Museos
170509	Obras de Arte
170510	Bibliotecas
170511	Hemerotecas
170590	Otros bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción
170599	Ajustes por Inflación

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1. El valor de los desembolsos imputables a la construcción de bienes de beneficio y uso público.
2. El valor de los materiales recibidos para ser incorporados a las obras.
3. El valor de los costos financieros originados en las obligaciones contraídas para financiación de las obras hasta el momento en que estén disponibles para su uso.
4. El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de las obras terminadas que se trasladen a la cuenta del activo correspondiente, cuando la obra se encuentre en condiciones de ser utilizada, con base en acta de entrega.

2. El valor de los materiales cargados a las obras que se reintegren a bodega.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Sus respectivos registros débitos y créditos los realizamos basados en la información suministrada por documentos como: Facturas, contratos, notas de contabilidad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	17	1710
ACTIVO	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	BIENES DE USO PUBLICO

DESCRIPCION

Representa el valor de las vías de comunicación, plazas, parques recreacionales y otros bienes de uso público, construidos o adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración lo ejerce el ente público, para el goce, uso o disfrute de la comunidad.

SUBCUENTAS

171001	Vías de Comunicación
171002	Puentes
171003	Túneles
171004	Plazas Públicas
171005	Parques Recreacionales
171090	Otros Bienes de Uso Público
171099	Ajustes por Inflación

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1. El valor de las construcciones entregadas total o parcialmente, provenientes de la cuenta Bienes de Uso Público en Construcción, con base en las actas de entrega.
 2. El valor de las ampliaciones, mejoras y reparaciones capitalizables de los bienes de uso público.
 3. El costo de los bienes de uso público adquiridos a cualquier
-

título.

4. El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1. El valor que corresponda a la pérdida determinada técnicamente y originada en fenómenos naturales, caso fortuito, fuerza mayor u otras causas.

2. El valor de los bienes de uso público que se enajenen a cualquier título o se trasladen entre dependencias o entes públicos.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Los registros débitos y créditos de estas cuentas los realizamos basados en la información suministrada por: Avalúos, peritazgos, certificaciones, títulos de propiedad, actas entrega, notas de contabilidad..

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	17	1715
ACTIVO	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES

DESCRIPCION

Representa el valor de los monumentos, museos, obras de arte, bibliotecas y otros bienes declarados históricos, culturales o del Patrimonio Nacional, construidos o adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración lo ejerce el ente público.

SUBCUENTAS

171501	Monumentos
171502	Museos
171503	Obras de Arte
171504	Parques Arqueológicos
171505	Bibliotecas
171506	Hemerotecas
171590	Otros bienes Históricos y Culturales
171599	Ajustes por Inflación

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1. El costo total de las obras entregadas provenientes de la cuenta Bienes de Uso Público en Construcción, con base en las actas de entrega.
2. El costo o avalúo de los bienes adquiridos a cualquier título.
3. El valor de las restauraciones, reconstrucciones, adiciones y mejoras.
4. El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de los bienes registrados en esta cuenta que se enajenen, extravíen, destruyan u otras causas.
 2. El valor de los bienes históricos y culturales que se trasladen entre dependencias o entes públicos.
-

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Títulos de propiedad, escrituras, avalúos, peritazgos, notas de contabilidad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	18	
ACTIVO	RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas del costo y las erogaciones efectuadas con el fin de explotar, conservar o proteger la diversidad e integridad del ambiente y los ecosistemas, así como crear y mantener reservas naturales que permitan gozar de un ambiente sano.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	18	1805
ACTIVO	RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	RECURSOS RENOVABLES

DESCRIPCION

Representa el costos de las inversiones realizadas con el fin de recuperar, proteger, fomentar o mantener el ambiente y crear reservas naturales.

SUBCUENTAS

180501	Atmósfera
180502	Aguas
180503	Suelo y Subsuelo
180504	Flora y Fauna
180505	Fuentes Primarias de Energía
180506	Recursos Geotérmicos
180507	Recursos Biológicos
180508	Recursos del Paisaje
180599	Ajustes por Inflación

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1. El valor de las erogaciones que se efectúen con el fin de

recuperar, proteger o fomentar la diversidad e integridad del ambiente, así como crear y mantener reservas naturales.

2. El valor de las erogaciones que representen aumentos de las inversiones o del costo determinado de los recursos naturales.

3. El valor estimado de los recursos existentes, de acuerdo con procedimientos técnicos, cuando ello sea posible.

4. El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de la transferencia de las inversiones en recursos naturales, que se efectúen entre entes públicos.

2. El valor de las pérdidas técnicamente valoradas, originadas en fenómenos naturales, fuerza mayor y otras causas.

3. La cancelación de los registros por amortización total de la inversión.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

En las inversiones realizadas para la creación de recursos naturales, se registran contratos, comprobantes de egreso.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	19	
ACTIVO	OTROS ACTIVOS	

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas del valor de los desembolsos en los cuales incurre el ente público, con el fin de obtener beneficios futuros que se amortizarán o extinguirán gradualmente.

Así mismo, deben registrarse aquellos bienes y derechos que por sus características no se encuentran clasificados dentro de los grupos de activos ya definidos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	19	1905

ACTIVO	OTROS ACTIVOS	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO
--------	---------------	----------------------------------

DESCRIPCION

Representa el valor de los pagos efectuados anticipadamente por concepto de gastos por prestación de servicios que se recibirán de terceros, en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, del ente público.

Los gastos pagados por anticipado deben amortizarse durante el período en que se causen o reciban los servicios contratados.

SUBCUENTAS

190501	Seguros
190502	Intereses
190503	Comisiones
190504	Arrendamientos
190505	Suscripciones y Afiliaciones
190506	Honorarios
190507	Servicios

190508	Mantenimiento
190509	Bodegaje
190590	Otros Gastos Pagados por Anticipado

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de los pagos efectuados.

SE ACREDITA CON:

1. El valor amortizado durante el período de causación del gasto.
2. El valor de la recuperación por la terminación anticipada del compromiso.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Al efectuar un pago anticipadamente se procede a elaborar un comprobante de egreso, este comprobante puede ir soportado

con una factura, un contrato, una cuenta de cobro o notas débitos expedidas por los bancos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	19	1910
ACTIVO	OTROS ACTIVOS	CARGOS DIFERIDOS

DESCRIPCION

Representa el valor de los costos y gastos desembolsados anticipadamente para el suministro de bienes o prestación de servicios, que con razonable seguridad proveerán beneficios futuros, en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal del ente público.

Los cargos diferidos deben amortizarse durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos, o la vigencia de los respectivos contratos.

SUBCUENTAS

191001 Materiales y Suministros

191002 Moldes y Troqueles

191003	Material Quirúrgico
191004	Dotación a Trabajadores
191005	Elementos de Lencería
191006	Loza y Cristalería
191007	Gastos de Organización y Puesta en Marcha
191008	Estudios y Proyectos
191009	Publicidad y Propaganda
191010	Gastos de Exploración
191011	Gastos de Explotación
191012	Gastos de Desarrollo
191015	Mejoramiento de Bienes
191016	Entrenamiento de Personal
191018	Concursos y Licitaciones
191019	Cargo por Corrección Monetaria Diferida
191090	Otros Cargos Diferidos
191099	Ajustes por Inflación

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de los costos y gastos registrados en la etapa de

investigación, estudio, desarrollo, organización, construcción, instalación, montaje y puesta en marcha de proyectos específicos hasta el momento en que empieza a generar beneficios.

2. El valor del impuesto diferido originado por las diferencias temporales entre la contabilidad y las declaraciones tributarias.
3. El valor de los pagos por publicidad y propaganda.
4. El valor de los demás costos y gastos que por su naturaleza y característica se tipifique la figura de cargo diferido.
5. El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de los gastos causados periódicamente, e imputables a las respectivas cuentas de resultados.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Al debitarse esta cuenta, se elaboran comprobantes de egreso,

soportados por facturas cambiarias y contratos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	19	1915
ACTIVO	OTROS ACTIVOS	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA

DESCRIPCION

Representa el valor de los desembolsos efectuados para adicionar, mejorar, reparar o ampliar, en forma significativa, la capacidad operacional de los bienes inmuebles de propiedad de terceros, que son utilizados por el ente público para el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

Las obras y mejoras en propiedad ajena deben amortizarse durante el período menor que resulte, entre la vigencia del respectivo contrato, o la vida útil estimada de los bienes, producto de las mejoras o adiciones realizadas.

SUBCUENTAS

191501 Terrenos

191502	Edificios
191503	Casas
191504	Oficinas
191505	Locales
191506	Depósitos
191507	Vías Internas
191590	Otras Obras y Mejoras en Propiedad Ajena
191599	Ajustes por Inflación

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de las erogaciones en que se incurra por las mejoras realizadas.
2. El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1. El valor del gasto causado periódicamente, e imputables a la respectiva cuenta de resultados.
-

2. El valor que se tenga al momento de entregar el bien, una vez terminado el contrato o convenio que respalda su uso.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Al efectuarse pagos por este concepto, se elaboran comprobante de egreso, soportados con facturas, cuentas de cobro y contratos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	19	1920
ACTIVO	OTROS ACTIVOS	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

DESCRIPCION

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles, de propiedad del ente público, entregados a terceros para su uso o administración, mediante contratos de comodato o Leasing, que deberán restituirse en las condiciones establecidas en los contratos que amparan la entrega de los mismos.

SUBCUENTAS

192001	Bienes Muebles Entregados en Administración
192002	Bienes Inmuebles Entregados en Administración
192003	Bienes Muebles Entregados en Leasing
192004	Bienes Inmuebles Entregados en Leasing
192005	Bienes Muebles en Comodato
192006	Bienes Inmuebles en Comodato
192007	Bienes Muebles Entregados en Fideicomiso
192008	Bienes Inmuebles Entregados en Fideicomiso
192090	Otros Bienes Entregados a Terceros
192099	Ajustes por Inflación

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1. El valor de los bienes entregados.
2. El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de la restitución de los bienes entregados.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Al debitarse esta cuenta se elabora una nota de contabilidad soportada con el respectivo contrato de comodato o leasing.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	19	1925
ACTIVO	OTROS ACTIVOS	AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

DESCRIPCION

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre los bienes entregados a terceros, como consecuencia de la pérdida de capacidad operacional, que se produzca en la utilización de los bienes por parte de terceros, siguiendo los mismos parámetros establecidos para su

depreciación, en el caso en que estuvieran en poder del ente público.

SUBCUENTAS

192501	Bienes Muebles Entregados en Administración
192502	Bienes Inmuebles Entregados en Administración
192503	Bienes Muebles Entregados en Leasing
192504	Bienes Inmuebles Entregados en Leasing
192505	Bienes Muebles en Comodato
192506	Bienes Inmuebles en Comodato
192590	Otros Bienes Entregados a Terceros
192599	Ajustes por Inflación

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El saldo que tenga al momento de su enajenación.
 2. El valor de la amortización acumulada al término de la vida útil del bien.
-

SE ACREDITA CON:

1. El valor de la cuota de amortización determinada para cada uno de los bienes de acuerdo con sus características.
2. El valor de los ajustes por inflación.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

Para el registro de esta cuenta se elabora una nota de contabilidad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	19	1930
ACTIVO	OTROS ACTIVOS	BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO

DESCRIPCION

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles, acciones y participaciones recibidas por el ente público, en pago de créditos y préstamos a su favor.

El valor de los bienes recibidos en dación de pago, debe incrementarse por concepto de los gastos necesarios en que se incurra para ponerlos en condiciones de utilización o enajenación.

SUBCUENTAS

193001	Muebles
193002	Inmuebles
193003	Acciones
193004	Participaciones
193090	Otros Bienes Recibidos en Dación de Pago
193099	Ajustes por Inflación

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor por el cual se recibe el bien.
 2. Los gastos necesarios para colocar el bien en condiciones de venta.
-